

Patrullaje policial a pie en zonas con alta presencia de pandillas. Valoraciones para la educación policial*

Augusto Rigoberto
López Ramírez

Centro de Investigación
Científica, Academia Nacional
de Seguridad Pública,
El Salvador

augusto.rigoberto@gmail.com

Recibido: Febrero 20 de 2017
Aceptado: Mayo 25 de 2017

BIBLID [2225-5648 (2017), 7:1, 271-320]
<http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v7i1.4313>

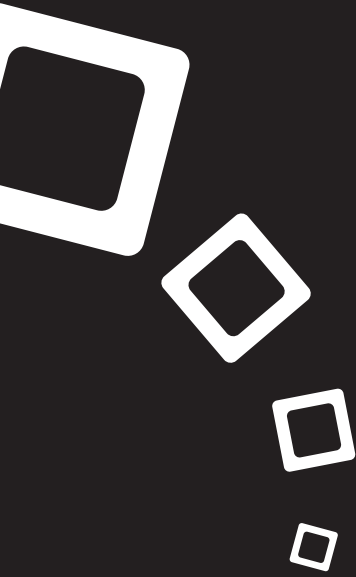
Resumen

El presente artículo presenta una investigación cualitativa realizada con policías de El Salvador en 2016, que explica los factores que intervienen para ajustar las formas en que se realiza el patrullaje a pie en zonas con alta presencia de pandillas. Se analiza la influencia de la educación policial, el entorno territorial adverso y las condiciones institucionales sobre los intereses y las prioridades de la patrulla. Los hallazgos indican tres mecanismos de ajuste para realizar patrullaje en zonas con presencia de pandillas. Se trata de una retroalimentación importante para la educación policial a fin de encontrar las mejores maneras de impactar la enseñanza del patrullaje.

Palabras clave

Control territorial, educación policial, patrullaje policial, discrecionalidad policial, El Salvador.

- Estudio original del Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) elaborado para el onceavo número de la revista "Policía y Seguridad Pública".



**Police patrol on foot in
areas with high gang
presence.
Assessments for
police education***

Augusto Rigoberto
López Ramírez

Centro de Investigación
Científica, Academia Nacional de
Seguridad Pública,
El Salvador

augusto.rigoberto@gmail.com

Received: February 20, 2017
Accepted: May 25, 2017

BIBLID [2225-5648 (2017). 7:1, 271-320]
<http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v7i1.4313>

Abstract

This article submits a qualitative research carried out with El Salvador's police officers in 2016, which explains the factors involved in adjusting the ways in which foot patrol is carried out in areas with high gang presence. It analyzes the influence of police education, the adverse territorial environment and institutional conditions over the interests and priorities of the patrol. The findings indicate three adjustment mechanisms for patrolling in areas with gang presence. It is an important feedback for police education in order to find the best ways to impact the teaching of patrolling.

Keywords

Territorial control, police education, policing, foot patrol policing, police discretionality, El Salvador.

- Original study from the Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) written for the eleventh issue of the "Policía y Seguridad Pública" Journal.

Introducción¹

Esta investigación se aproxima a los procesos de decisión internos de una patrulla policial, sobre cómo realizar sus labores en una zona con alta presencia de pandillas. En específico, interesa establecer qué lugar ocupa el proceso de enseñanza-aprendizaje en el patrullaje a pie y, más específicamente, cómo esta práctica puede retroalimentarlo para el cumplimiento de su misión de cara a la seguridad pública. El artículo consta de 5 partes. La primera es una definición del objeto de estudio y cómo se concibe el problema (sección 1). La segunda aborda algunas dimensiones de análisis teórico-conceptuales pertinentes, a manera de breve marco de análisis (secciones 2 a 5). La tercera desarrolla los aspectos clave de la metodología científica utilizada (sección 6). La cuarta expone los hallazgos principales de la investigación en base a cómo se definió el objeto de estudio (sección 7). Finalmente, la quinta parte plantea las conclusiones y recomendaciones clave para la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública (secciones 8 y 9).

1. Problema y objeto de estudio

La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), es la encargada de la formación policial en el área inicial (nuevos policías), ascensos, actualizaciones y especialidades. Es una instancia autónoma de la Policía Nacional Civil (PNC), pero su desarrollo está en función de esta última pues responde a sus necesidades. Su autonomía se expresa en el diseño de planes de estudio, contratación de personal docente y una gestión financiera independiente de la PNC. Entre el año 2009 y el 2015, ha egresado a 5692 agentes de policía (Martínez, 2015), educativamente habilitados para su incorporación en la institución policial.

Su organización educativa para la formación inicial, se divide en 3 grandes áreas académicas de formación:² 1) Área jurídica, área humanística y área policial. De ellas, el área policial se encarga de generar los saberes necesarios para preparar al educando hacia un desempeño adecuado (en procesos y resultados) de las actividades específicas y especializadas de la Policía. Se trata de acciones policiales que se desarrollan para cumplir funciones de seguridad pública.³ Ellas se pueden clasificar, de acuerdo a la

- 1 Esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo del personal técnico del Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública (CINC-ANSP), en especial de Yesenia Delgado y Ana García quienes transcribieron las entrevistas, y de la Lic. Alejandra Gutiérrez quien colaboró en la realización de entrevistas y procesamiento de datos.
- 2 El proceso educativo en formación inicial (nuevos policías), comprende 2 cuatrimestres teóricos más 3 meses de práctica en el servicio policiaco, es decir, 11 meses en total. Sin embargo, a partir del año 2017, la ANSP comenzará a funcionar como un Instituto Especializado de Educación Superior y, el curso de formación inicial para policías, tendrá carácter de Técnico en Ciencias Policiales, cuya duración será de 2 años completos. Este nuevo escenario no ha sido incluido en el análisis de este artículo.
- 3 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009, p. 38), concibe la seguridad

documentación educativa revisada de la ANSP, en las siguientes dimensiones generales: a) Intervención policial, donde se desempeñan labores físicas en las que frecuentemente se requiere el uso de la fuerza; y b) administración policial, donde se desempeñan labores inherentes a la tramitología interna y externa de la Policía, así como el uso de los recursos asignados.

Recapitulando, para realizar un análisis de la enseñanza en patrullaje policial, es preciso detenerse en el área de formación policial, específicamente en lo correspondiente a la intervención. A continuación, se presenta un cuadro resumen que expone la ubicación administrativa del patrullaje.

Cuadro 1 Ubicación administrativa del patrullaje policial en la ANSP

Departamento de Formación Inicial
Área técnico-policial
Módulo: Servir y proteger a la ciudadanía en diferentes contextos
Submódulo: Intervención policial
Elemento de competencia: Realizar patrullajes integrales

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de planificación educativa, ANSP.

Como se habrá advertido, la ANSP utiliza formatos de planificación educativa de acuerdo al modelo de enseñanza por competencias. Por ello, no se habla de asignaturas, sino de módulos, submódulos y elementos de competencia. No obstante, el equivalente administrativo a una asignatura aquí debe entenderse como un submódulo.

El submódulo Intervención policial comprende 8 elementos de competencia, a saber: 1) Realizar tareas de radio operador; 2) realizar allanamientos; 3) custodiar reos; 4) realizar patrullajes integrales; 5) brindar seguridad a la ciudadanía en puntos fijos; 6) atender casos de violencia intrafamiliar; 7) localizar personas menores en riesgo; y 8) realizar detenciones y privaciones de libertad. Todos ellos se desarrollan en un período designado de 120 horas clase. Como puede observarse, el elemento de competencia 4 es el atinente al objeto de estudio.

pública como aquella protección del ciudadano frente al crimen, que es desarrollada por el Estado. Sin embargo, la seguridad pública también comprende la protección de los intereses del Estado y su funcionamiento, así como la vigilancia y garantía del orden público (Neocleous, 2010). En este documento se hace uso del término seguridad pública en el sentido antes descrito.

De manera particular, ese elemento de competencia (realizar patrullajes integrales), se desarrolla en 2 horas clase para la parte teórica, pero sus prácticas pueden desarrollarse por más tiempo en un periodo especial designado para ello, denominado “Nodos problematizadores”, cuya duración es de 2 semanas y ahí se recrean escenarios de intervención policial en los cuales se lleva a la práctica el conocimiento teórico del patrullaje. Adicionalmente, el proceso formativo en general, culmina con 3 meses de práctica policial en el servicio⁴ (en los puestos policiales) que es evaluada por policías encargados y personal docente no policial.

Básicamente, ese elemento de competencia busca lograr 4 saberes específicos: 1) Saber el concepto de patrullaje, funciones, propósitos y clasificaciones (cognoscitivo); 2) saber planificar un patrullaje; 3) saber la tramitología inherente a los patrullajes; y 4) saber ejecutar un patrullaje (procedimentales, actitudinales).

Existen diversos tipos de patrullaje,⁵ pero la ANSP no cuenta con los recursos para llevar todos a cabo. Se centra por tanto en el patrullaje a pie y en carro, que valga decir, son los mayoritarios en el trabajo policial territorial en El Salvador.

Los patrullajes también se clasifican en función de la misión que deben atender. De acuerdo a la Guía de Aprendizaje de la ANSP, sobre el elemento de competencia Patrullaje Policial, existen 5 tipos de patrullajes clasificados según la misión que deben cumplir: 1) Patrulla de reconocimiento del sector asignado; 2) patrullas de contacto ciudadano; 3) patrullas de apoyo y reacción; 4) patrullas de búsqueda y capturas; y 5) patrullas de seguridad y custodia de personas. En términos generales, estas misiones se pueden clasificar en 2 tipos globales: Patrullas de prevención y patrullas de intervención.⁶ Los informantes entrevistados consideran que realizan patrullajes preventivos, no obstante que el concepto de prevención policial está “seguritizado”, tal como se explicará más adelante. Por su parte, la ANSP prepara a sus alumnos en ambos tipos de patrullaje, de acuerdo a lo observado en los documentos de planificación educativa.

-
- 4 Existen 2 términos parecidos que tienen distinto significado y es preciso delimitar. El primero, es servicio de Policía y el segundo servicio policial (o servicio policíaco). De acuerdo a Reiner (2012), el servicio de Policía no es exclusivo de las fuerzas policiales, sino que cumple funciones relativas a proveer seguridad y en él, pueden tener competencia otras instancias; mientras que el servicio policial (o policíaco) se refiere a la actividad específica de la fuerza pública en cuanto a distribución de la fuerza en el marco de su servicio policial. En este trabajo, se usa el término servicio como equivalente de servicio policíaco.
 - 5 La PNC desarrolla 7 tipos de patrullaje de acuerdo al medio de transporte utilizado: A pie, carro, motocicleta, bicicleta, helicóptero, caballo y lancha.
 - 6 La PNC es una institución que tiene funciones de Policía preventiva y Policía judicial, por lo tanto, realiza ambos tipos de patrullaje. En otros países, los patrullajes de intervención o persecución penal, solo operan bajo la dirección del Ministerio Público. En el caso de El Salvador, ello puede ocurrir así o no, ya que no es imprescindible el acompañamiento fiscal, salvo en operativos de gran impacto.

En lo que respecta a la metodología de la enseñanza, se puede colegir de los documentos revisados, la siguiente descripción general del proceso: El profesor ocupa 3 roles importantes en tanto guía educativo, el primero es su función como guía cognitivo, pues tiene a su cargo el manejo de la parte conceptual y la transmite a la clase; el segundo rol es como guía práctico-procedimental, en tanto es policía⁷ y tiene experiencia en realizar patrullajes; y el tercer rol es como evaluador del proceso, ya que pondera los aprendizajes del grupo y los orienta para su mejor desarrollo.

En el mismo sentido, se han identificado 3 actividades de aprendizaje fundamentales, las cuales se dirigen a producir los 3 saberes específicos: 1) Actividades de aplicación cognitiva (saber cognitivo); 2) “Nodos problematizadores” (saber procedimental); y 3) autoevaluaciones (saber actitudinal).

Finalmente, el proceso de evaluación está centrado en la verificación de los 3 saberes mencionados, lo cual se logra en el salón de clase, en los “Nodos problematizadores” y en la práctica en el servicio.

Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre patrullaje, puede resumirse en el siguiente corolario: “Se trata de un elemento de competencia breve, cuya duración teórica es corta, pero su duración práctica es amplia; asimismo, es un saber imbricado con otros elementos de competencia que configuran en su conjunto el área de intervención policial”.

El patrullaje es un saber predominantemente procedimental y actitudinal, es por ello que en este rubro, la ANSP dedica más tiempo efectivo a las prácticas del mismo que a la explicación conceptual. Si bien lo conceptual es básico para saber identificar propósitos, diferencias y tareas; esto también se cubre en otras áreas del proceso formativo (área jurídica y humanística), que comprenden el resto de elementos conceptuales necesarios para el desempeño policial, y tienen por su cuenta, una amplia designación de horas clase.

Habida cuenta de la naturaleza procedimental y actitudinal del patrullaje, la enseñanza se centra en lograr que los discentes sepan hacer patrullaje y ello comprende ciertas habilidades básicas: Desplazamientos tácticos, uso y portación de arma de fuego, uso de comandos verbales, uso proporcional de la fuerza, trabajo en equipo, custodiar evidencia, atender víctimas, establecer contacto ciudadano, obtener información de la población, llenar formularios, usar radio de comunicaciones, etc. Todo ello de manera eficiente, funcional y en el marco de la ley.

Puede inferirse además, que para este tipo de saber, la formación es predominantemente preparatoria, ya que solo servirá para introducir al discente

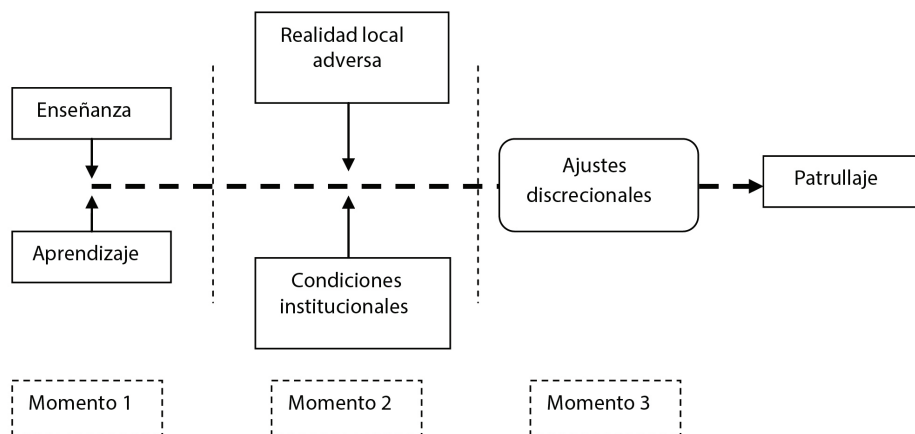
7 Los profesores de este submódulo son policías de carrera.

en la profesión, luego, su ejercicio profesional desarrollará más competencias que perfeccionen los procedimientos. Es decir, se enseñan las bases necesarias para que un agente de policía salga al territorio a patrullar.

Pero para realizar patrullaje no solo es necesario el proceso de enseñanza-aprendizaje académico; sino también, otros elementos inmersos en la práctica policial, sobre todo cuando se analiza el patrullaje a pie en zonas con alta presencia de pandillas, el cual se realiza en un entorno local adverso y donde se requieren competencias adicionales.⁸

Dicho lo anterior, es necesario precisar cómo se enlazan la enseñanza, el aprendizaje, el entorno local adverso y el ejercicio profesional. Para ello se utiliza un diagrama que plantea una hipotética relación entre esos elementos presentes en el patrullaje a pie en zonas con presencia de pandillas.⁹

Diagrama 1 Relación dinámica del objeto de estudio



Fuente: Elaboración propia.

- 8 Dominique Monjardet (2010), sostiene que la Policía posee 3 dimensiones que la caracterizan por su naturaleza: 1) La dimensión institucional, que tiene implicaciones políticas (su encuadramiento institucional); 2) la dimensión organizacional, que tiene implicaciones relativas a cómo se relaciona la organización y sus miembros; y 3) la dimensión profesional, que se refiere a la agencia que poseen los policías en tanto gremio profesional. Desde este punto de vista, la dimensión profesional es de gran importancia para analizar el desarrollo de los patrullajes a pie en zonas con alta presencia de pandillas, y ello se refiere a observar cómo los policías desarrollan su práctica y elaboran conceptos, iniciativas, prioridades e intereses sobre su labor en el patrullaje.
- 9 De acuerdo a la Unidad de Monitoreo y Análisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se pueden identificar 2 tipos de zona de acuerdo a su relación con las pandillas: zonas de influencia y zonas de presencia. Las primeras zonas no tienen estructura local asentada y estable, sino solo por la incursión eventual de algunos miembros de dichas estructuras para cometer ilícitos y sembrar lealtades; mientras las zonas de presencia, sí tienen estructura local asentada de manera permanente. (De acuerdo a Luna, 2016, p. 428, son espacios donde existe Base Interna y Base Externa de las pandillas). Sobre estas últimas se ejerce control social y territorial. Para este estudio, se utiliza el término zona con alta presencia de pandillas para referirse a aquellos espacios donde las pandillas tienen presencia y ejercen control social y territorial de manera estable.

El diagrama refleja 3 momentos dinámicos: Puede observarse en primer lugar, el momento correspondiente al proceso de enseñanza aprendizaje que administra la ANSP, tal como se ha descrito líneas arriba; el segundo momento se realiza en el ejercicio de la función policial, el cual se ve influido por la realidad local adversa de un espacio con alta presencia de pandillas y, además, por las condiciones institucionales del entorno laboral policial. El tercer momento se refiere a un ajuste discrecional de la patrulla policial una vez se dirige a realizar el patrullaje¹⁰ y en él, ocurren ajustes procedimentales-actitudinales, tanto de lo aprendido en la ANSP como de lo aprendido en otros patrullajes previos. Finalmente, se da el patrullaje como práctica concreta y resultado del proceso anterior.

En tal sentido, este artículo responde a la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué ajustes y disposiciones realizan las patrullas a pie para realizar su actividad en zonas con alta presencia de pandillas? De manera específica, se pretende retroalimentar la enseñanza-aprendizaje del patrullaje por medio de los hallazgos sobre dichos ajustes discrecionales en el marco de la relación dinámica recién expuesta en el Diagrama 1.

Para ello, es necesario explicar brevemente algunos elementos conceptuales básicos que están presentes en el objeto de estudio planteado: 1) El patrullaje policial a pie; 2) las maras o pandillas como actor delictivo; y 3) las condiciones adversas del patrullaje: Control social y territorial.

2. Patrullaje policial a pie

Francisco de Antón y Barberá (2006, p. 75) en su manual *Táctica Policial*, define una patrulla policial como “una dotación de efectivos variables, que con carácter permanente y eventual, se establecen en la vía pública, para recorrido y vigilancia” de una demarcación determinada. Afirma además, que es “la forma elemental y primaria de cumplir el cometido de servicio público que tiene la Policía. De carácter preventivo, es el método adecuado en el trabajo de seguridad ciudadana”.

Este autor, le asigna 3 funciones generales a las patrullas: 1) Prevenir la delincuencia ejerciendo disuasión circunstancial y estableciendo contactos ciudadanos; 2) brindar una respuesta inmediata ante hechos delictivos in situ; y 3) auxiliar y asistir a la ciudadanía.

10 El ajuste discrecional se refiere (Monjardet, 2010) al proceso de selección sobre el qué hacer y cómo hacerlo en la actividad de la Policía. Monjardet desarrolla un planteamiento profundo sobre ello. En un sentido más general, la discrecionalidad se entiende como la facultad del policía de tomar decisiones en el terreno, discriminar prioridades y seleccionar rutas de abordaje. Todas las profesiones tienen un grado de discrecionalidad, pero en el caso de policías, esto es más evidente porque se desenvuelven en entornos libres sin supervisión permanente y ante eventos imprevistos, en los cuales las decisiones deben ser tomadas en breves espacios de tiempo. En este caso, se pone énfasis en el proceso de selección de las patrullas sobre **cómo realizar el patrullaje**.

Por otra parte, Gourley y Bristow (1968, p. 115) identifican algunos deberes y objetivos básicos del personal de patrullas:

“1) Prevención de delitos; 2) represión de las actividades delictuosas; 3) aprehensión de delincuentes; 4) conservación de la paz; 5) regulación de la conducta no delictuosa, y 6) protección de vidas y propiedades. Para lograr estos deberes principales y objetivos básicos, es imperativa una distribución correcta de las patrullas”.

En otras palabras, se trata de una actividad policial para tener presencia en el territorio, a fin de prevenir el delito y auxiliar a los ciudadanos, a la vez que permite reprimir ciertos hechos delictivos en su fase ex ante y durante el suceso. Lo anterior puede resumirse de manera puntual en 3 palabras clave: Prevenir, asistir e intervenir.

La postura de Gourley y Bristow (1968, p. 8) respecto de las patrullas policiales (en todas sus modalidades), es que son la columna vertebral de los cuerpos de Policía y, por ello, también pueden ser la llave para lograr efectividad en el servicio.

“Dado que aproximadamente el 90 por ciento del presupuesto de un departamento de Policía se gasta en el personal, y como un 50 por ciento del personal de Policía en la mayoría de los departamentos está asignado a funciones de patrulla, qué más lógico que recurrir a esta función para hallar mucho del material que mejorará la eficiencia del servicio policíaco”.

La PNC desarrolla patrullajes a pie en todos los puestos policiales dispersos en el territorio. De acuerdo a los informantes entrevistados, la mayoría de policías que se encuentran en el área de seguridad pública¹¹ y no se ocupan de actividades de investigación criminal o en actividades administrativas¹² desarrollan sus funciones policiales por medio del patrullaje (a pie), en la mayor parte de su tiempo en servicio. Es decir, se trata del tipo de actividad policial más extendida en la PNC.

No solo se trata de la principal actividad de seguridad pública que desarrolla la PNC, sino de una práctica institucional destinada a realizar trabajo territorial y desarrollar funciones preventivas y represivas de la criminalidad. Además, esta función está cargada de un valor simbólico importante frente a la ciudadanía pues representa la presencia del Estado por medio de sus instituciones de seguridad pública en el territorio, y ello tiene posibilidades de impactar la percepción de inseguridad en sentido positivo o negativo (Reiner, 2012; Antón y B., 2006).

11 De acuerdo a Portillo (2015), podía estimarse para el año 2015 un total aproximado de 26 000 policías activos en la PNC, de los cuales, de acuerdo a INCIDE (2016), 16 870 estaban destinados a funciones de seguridad pública en ese mismo año; es decir, un 65% del total.

12 Descontando los policías destacados en áreas especializadas.

Algunos estudios (Medina, 2011; Weisburd, Wooditch, Weisburd, y Yang, 2016), muestran que el patrullaje policial es una actividad que impacta la incidencia delictiva, porque incrementa la posibilidad de captura y disuade a los posibles delincuentes de cometer algunos delitos (Medina, 2011). Esto se enmarca en las medidas sobre prevención situacional del delito,¹³ las cuales se fundamentan en la teoría de la elección racional que establece un mecanismo de acción subjetivo del infractor donde se sopesan condiciones, resultados y adversidades.

Lo anterior se inscribe en el debate acerca de la efectividad policial, específicamente sobre la efectividad que alcanzan las prácticas policiales para controlar el delito.¹⁴ El control del delito es una meta legítima de la Policía en el marco de sus funciones como institución que forma parte del sistema penal, junto a otras como el Ministerio Público, los centros judiciales y los centros penitenciarios. En dicho diseño del sistema penal, a la Policía le corresponde una cuota del sistema coercitivo del Estado: Prevención y represión del delito en el territorio.

Es importante aclarar que la prevención que realiza la PNC es predominantemente de tipo situacional, es decir, que se previene un hecho delictivo (o alteración del orden público) mediante la presencia (eventual o recurrente) de policías. Aunque también realiza otro tipo de actividades preventivas en el marco de estrategias de proximidad que son tendientes a un tipo de prevención social “seguritizeda”¹⁵. No debe confundirse la prevención policial con la prevención social de la violencia (Medina, 2011), pues esta última está delegada a la política social del Estado y tiene otras finalidades estratégicas. Por otra parte, la represión de la PNC tiene características sui generis, ya que se refiere tanto a acciones físicas enmarcadas en hechos de intervención policial donde se hace uso de la fuerza, como a aquellas acciones de investigación criminal, inteligencia y otras de tipo burocrático, donde se administra la violencia institucional.

Investigaciones empíricas sobre patrullaje a pie en países desarrollados, dan cuenta que el patrullaje a pie resulta efectivo para cierto tipo de delitos como robos y hurtos; no obstante, hay menos evidencia sobre el tema de los homicidios (Medina, 2011). Su principal éxito radica en que incrementa la posibilidad de captura en el territorio. Además, puede incremen-

13 De acuerdo a Garrigo y Gómez (1998), se entiende por prevención situacional del delito lo siguiente: “Se refiere a un conjunto de estrategias dirigidas a reducir las oportunidades que tienen los delincuentes para cometer delitos” (p. 280).

14 Según Brandariz (2016), los términos de eficiencia policial y control del delito, han tomado fuerza debido a la introducción de los enfoques de la “Nueva Gestión Pública” de inspiración neoliberal, los cuales han planteado la necesidad de medir los resultados de la actividad policíaca.

15 Anglicismo que hace referencia al predominio de un marco de análisis de seguridad para abordar otras áreas de distinta naturaleza. Así por ejemplo, la política social puede tener un enfoque “seguritario” si su diseño se dirige a prevenir violencia y delitos. Para el caso, la Policía realiza un tipo de prevención social “seguritizeda”.

tar la percepción de seguridad en los habitantes, la confianza en la fuerza pública, e incluso la motivación de los policías en el terreno, en tanto que reciben muestras de agradecimiento de la ciudadanía al responder de manera adecuada a cierta situación problemática (Reiner, 2012).

Robert Reiner, expresa un corolario al respecto de una investigación sobre patrullaje a pie en Newark, New Jersey, Estados Unidos de América, en la década de los 80¹⁶:

“No está claro qué tanto incide (el patrullaje a pie) para disminuir la incidencia delictiva; sin embargo, sí bajó el miedo al delito, subió la confianza en la seguridad del vecindario y los ciudadanos evaluaron más positivamente los resultados policiales”. (2012, p. 252).

Al respecto puede mencionarse, en oposición a los resultados del experimento de patrullaje en Newark, el experimento de patrullaje a pie en Philadelphia (Ratcliffe, Taniguchi, Groff, & Wood, 2011) (Estados Unidos de América),¹⁷ que es más reciente (2009) y sus resultados son muy prometedores sobre el impacto que provoca esta actividad policial sobre la incidencia delictiva. La modalidad del patrullaje fue por puntos calientes. En primer lugar, se desarrollaron patrullajes distintos a los que se probaron en Newark, con mejor dosificación de espacio y policías por espacio, los cuales recibieron entrenamiento previo sobre la zona a patrullar (análisis criminal) y se conformaron grupos donde había policías novatos y experimentados. Se realizaron patrullajes en parejas en las zonas designadas por al menos 16 horas al día (en 2 turnos) y durante 5 días de la semana. Algunas patrullas tuvieron acciones proactivas de tipo comunitario y otras de tipo tradicional.

Los resultados de este experimento fueron una reducción del 23% en crímenes violentos en todas las zonas donde se hizo patrullaje. Este es un impacto significativo. Las conclusiones del estudio plantean una consistencia en los resultados, en cuanto a afirmar que la disuasión policial sí resulta efectiva cuando logra comunicar una mayor certeza de la intervención policial y le hace saber a los infractores que la probabilidad de captura ha aumentado, sobre todo para delitos violentos al aire libre. Asimismo, el desarrollo de actividades proactivas contribuye a comunicar la presencia policial en la zona.

16 Se refiere al experimento de patrullaje a pie de Newark (The Newark foot patrol experiment) (Kelling, Pate, Ferrara, Utne & Brown, 1981), donde se evaluó una intervención de patrullaje midiendo su impacto en el comportamiento de índices delictivos y encuestas a la ciudadanía. Los resultados negativos de este estudio desalentaron las perspectivas de efectividad sobre el patrullaje a pie e incluso llegaron a sugerir que el patrullaje a pie no hace más que engañar a la ciudadanía que están más seguros (percepción de inseguridad). Planteando sus efectos como de débiles a moderados.

17 Vale aclarar, a manera de estado del arte, que no existen investigaciones similares en El Salvador o Latinoamérica.

Reiner (2012) es claro en afirmar que el patrullaje no es efectivo per se, pues ello depende de otras condiciones tanto del entorno como de quien lo realiza. La antinomia negativa de todas las posturas sobre patrullaje es el “patrullaje tradicional”, el cual es denominado por instructores de la ANSP como el patrullaje turístico, es decir, aquel donde el policía no es proactivo y solamente recorre su ruta sin estrategia y táctica definidas para lograr resultados.

Se expondrán brevemente 2 alternativas que pretenden superar el modelo de patrullaje policial tradicional y se relacionan con el patrullaje en zonas con alta presencia delictiva:

2.1. Patrullaje en puntos calientes (hot spots policing)

Este patrullaje tiene a su base un razonamiento sobre eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Parte de la idea que el pie de fuerza policial¹⁸ es escaso, y en el mejor de los casos, es imposible saturar de fuerza pública todos los espacios. Por lo tanto, se sugiere que debe focalizarse el pie de fuerza en aquellos lugares donde se tiene información que ocurren hechos delictivos con frecuencia.

Este enfoque tiene como punto de partida la definición de qué es un punto caliente: Usualmente se considera así a aquellos espacios geográficos que concentran delitos registrados; pero también podría considerarse un punto caliente aquellos lugares donde hay presencia de grupos delictivos (aunque su presencia no eleve la ocurrencia de delitos). La última alternativa no debería considerarse una especie de persecución policial del enemigo, es decir, contra las personas y no contra el delito; más bien se basa en el supuesto de que existen fronteras imaginarias y que los grupos organizados las utilizan para tener control social y territorial basado en ilícitos (Pénilla, Hernández, Cortés y De León, 2015), por lo tanto, es legítimo suponer que en aquellas zonas donde se asientan los grupos delictivos es muy probable que ocurran sucesos de interés policial y adentrarse en dichos entornos ofrece posibilidades para realizar trabajo preventivo y represivo de mediano plazo. Asimismo, para recolectar información de inteligencia.

Debe considerarse que en los lugares donde se asientan grupos delictivos como bandas, pandillas, grupos terroristas u otros; el registro de ilícitos podría ser menor debido al control social que ejercen los grupos sobre los habitantes y es lógico suponer que la estadística oficial estaría ocultando cifras oscuras elevadas.

18 Término de origen militar que se refiere a las tropas de un país, en este caso se refiere al número de policías en servicio.

Un efecto adverso de este enfoque es el desplazamiento delictivo, también llamado efecto globo (Zoethout, 2015) que consiste en un efecto disuasivo frente al infractor pero no inhibitorio de manera definitiva, de modo que si la ecuación costo-beneficio-riesgo ha sido afectada por la presencia policial, es razonable suponer que los grupos ya no cometerían cierto tipo de ilícitos ahí, sino que preferirían hacerlos afuera, donde las posibilidades de captura serían comparativamente menores.

2.2. Estrategias innovadoras de actividad policial

Este segundo enfoque establece 3 rutas de separación del patrullaje tradicional, pero basado en estilos de trabajo y no en focalización de recursos. “Cada uno de ellos está concebido para remediar lo que se percibe como un defecto clave del patrullaje tradicional y del trabajo de detective” (Reiner, 2012, p. 264). En última instancia, los 3 estilos o rutas de trabajo se dirigen a alcanzar mayor efectividad en el control del delito, mediante estrategias y tácticas diferenciadas en el ejercicio de la función policial, incluido el patrullaje policial a pie:

a. Estilo del policía duro. Basado en un patrullaje con mayor nivel de agresividad, entendido esto como el incremento de revisión y abordaje callejero de sospechosos. Dicho en otras palabras, sería un estilo de hacer alto, preguntar y cachear (Weisburd, Wooditch, Weisburd & Yang, 2016), lo cual tiene posibilidades de incrementar el factor disuasivo frente a la población. Este estilo es coherente con el modelo paradigmático de tolerancia cero utilizado en New York en la primera década del siglo XXI, que consistía, entre otras cosas, en atender aquellos delitos menores contra la calidad de vida para evitar la difusión de conductas desviadas en efecto cascada.

De acuerdo a lo visto anteriormente, este patrullaje está más centrado en la función disuasiva-represiva, que en prevenir y auxiliar a la ciudadanía.¹⁹ No obstante que, incrementa el elemento disuasivo que podría permanecer eclipsado en otros estilos. No debe olvidarse que desde una perspectiva “weberiana”, el monopolio de la fuerza también requiere de elementos coercitivos en ciertas circunstancias. Como se verá más adelante, cada estilo tiene sus ventajas y desventajas comparativas, y también pueden ser complementarios.

b. Estilo del policía bueno. Basado en modelos de proximidad policial con expresiones como Policía comunitaria, vigilancia por cuadrantes, vigilancia vecinal envolvente o vigilancia por terceros (Ransley y Mazerolle, 2010). Reiner lo expresa de la siguiente manera: “Apunta a hacer

19 Desde algunos planteamientos (Medina, 2011), se afirma que la disuasión e incapacitación penal, también representan formas preventivas de largo plazo.

que revivan la legitimidad y el apoyo público, en parte para mejorar la represión del delito gracias a una alentadora colaboración, en parte como bien en sí mismo” (2012, p. 266).

De la cita anterior se desprenden 2 dimensiones integradoras de este estilo, una instrumental y otra ontológica. La primera plantea que el estilo de policía bueno no es un fin en sí mismo sino un recurso para alcanzar mayor control del delito, mientras que la ontológica recupera la razón de ser de los cuerpos policiales, en tanto instituciones de servicio público dirigidas a garantizar los derechos y libertades ciudadanas. En todo caso, ambas alternativas son igual de legítimas.

Este estilo asume como premisa central que el patrullaje tradicional no es efectivo porque no establece contacto con la ciudadanía y, por lo tanto, no genera sinergia con los actores locales. Logra cubrir con mayor amplitud las finalidades de prevención y auxilio a la ciudadanía, aunque debido a los contactos ciudadanos también recoge elementos para el análisis de criminalidad y obtiene mayor certeza en acciones de intervención o represión.²⁰

c. Estilo del policía astuto. Basado en la superación del patrullaje tradicional por medio de actitudes proactivas tanto en los sentidos preventivos como represivos; su foco de atención es el trabajo policial guiado por inteligencia (Intelligence-led policing), es decir, que privilegia las prácticas conducentes a la recolección de datos por medio del recurso humano en el terreno, y el cumplimiento de misiones puntuales de recogida de información en donde se utilizan las herramientas más adecuadas de acuerdo a la naturaleza del problema. Reiner lo expresa de la siguiente manera: “Las mejoras en la reducción y en la detección del delito pueden tener lugar si se emplean abordajes proactivos, orientados a resolver problemas y motivados en la recolección de datos” (2012, p. 268); es decir, en la inteligencia.

El estilo de policía astuto fue derivado de un experimento de Policía comunitaria en Gran Bretaña (Kirkholt) del cual se concluyó que la reducción del delito no se debió al estilo de policía bueno, sino a la astucia y a la proactividad de los policías quienes por medio de su discreción lograron hacer recogida de información y equilibrar de manera adecuada la prevención y la represión.

La revisión de los 3 estilos propuestos por Reiner (2012), permite hacer la siguiente afirmación general: Los estilos de trabajo no son excluyentes entre sí, e integran las distintas finalidades del patrullaje, que son: El

20 Un matiz interesante sobre la bondad del contacto ciudadano, es el que exponen Gourley y Bristow (1968, p. 17): “Esto también puede tener sus desventajas cuando no se tiene cuidado para evitar el favoritismo, la haraganería, la solicitud de favores y el chismorreo”.

auxilio, la prevención y la represión; así también, las herramientas disponibles como el contacto ciudadano, la vigilancia envolvente, la detención y registro de sospechosos, y la recolección de datos de inteligencia. Sin embargo, ello depende en buena medida de la naturaleza del entorno y las posibilidades que ofrezca. A priori es difícil afirmar qué estilo funcionaría mejor para todos los entornos, ello dependerá de la lectura profesional del jefe de patrulla para saber qué estrategias y tácticas resultarían más eficientes.²¹

Lo anterior puede ilustrarse en el siguiente relato: Los policías realizan el patrullaje en ciertos contextos que ellos mismos no seleccionan (condiciones estructurales), sin embargo, en el ejercicio de sus funciones tienen la posibilidad de realizarlas con agencia y cierto margen de discrecionalidad que puede definir el éxito del patrullaje, incluso, de ciertas acciones enmarcadas en la política criminal; esto es, deben considerarse tanto los condicionamientos estructurales como aquellos que dependen del agente que realiza la acción, ambas condiciones son inseparables para analizar los resultados del patrullaje.

Recuérdese el Diagrama 1 donde se identificaron 3 momentos de análisis: El momento 1 referido a la base educativa del patrullaje; el momento 2, denominado “condiciones locales adversas” y “condiciones institucionales” que refleja la influencia del marco estructural; mientras que el momento 3, denominado “ajustes discrecionales”, se refiere a la agencia del individuo.

3. Maras o pandillas como actor delictivo

Las denominaciones maras o pandillas, son etiquetas designadas a un mismo fenómeno de igual naturaleza, y su uso varía en dependencia del nombre de la organización a la que se refiere. Para el caso de El Salvador, se trata de la Mara Salvatrucha (MS13) o la Pandilla 18 (esta última se ha dividido en 2 facciones: 18 Sureños -18S- y 18 Revolucionarios -18R-). En la literatura sobre el tema se usan ambas denominaciones o solo una. Para el caso del presente estudio, se utilizará la denominación genérica “pandillas” pues es una etiqueta ampliamente aceptada para abordar el tema desde una perspectiva de seguridad pública.

Aquí interesa plantear brevemente qué características tienen las pandillas, en tanto actor delictivo y su implicación simbólica como actor de poder. En primer lugar, se comenzará afirmando que estas organizaciones han

21 Un estudio documental elaborado por Police Foundation (Wakefield, 2006) sobre patrullaje a pie, donde se revisaron 13 iniciativas de patrullaje y las expectativas de la población al respecto (Reino Unido, Australia y Estados Unidos de América), identifica 6 modelos de patrullaje presentes en las iniciativas revisadas: 1) modelo de participación comunitaria, 2) modelo de contacto ciudadano, 3) modelo de disuasión, 4) modelo de familiaridad, 5) modelo estratégico y 6) modelo dirigido al cliente. Se trata de modelos circunscritos a entornos concretos. Los estilos de patrullaje desarrollados por Reiner (2012) líneas arriba, ofrecen un marco más amplio e incluyente.

demostrado tener una cuota de responsabilidad importante sobre ciertos delitos de alto impacto en El Salvador, principalmente el homicidio, extorsiones y narcomenudeo. Respecto al primer delito, quedó comprobada su alta participación en la pasada tregua entre pandillas donde los homicidios se redujeron considerablemente en el país. De acuerdo a estimaciones del PNUD (2014), puede afirmarse que las pandillas son responsables de al menos el 40% de este delito.

También en el contexto de la tregua²² (Mijango, 2013), los voceros de las pandillas plantearon como alternativa para seguir negociando, la reducción de las extorsiones a nivel nacional. Se sabe que la extorsión es un delito relacionado con las luchas pandilleriles por el control territorial (Gayraud, 2007), y representa uno de los delitos más sentidos por la población que residen en zonas bajo presencia de pandillas.

Adicionalmente, las pandillas han sido acusadas por las autoridades del ejecutivo salvadoreño acerca de ser las responsables del narcomenudeo en sus zonas (González, 2011), y ello también se ajusta a ciertas prácticas relativas al control social y territorial (Gayraud, 2007).

Desde una perspectiva antropológica (Moodie y Martínez, 2015), puede entenderse la violencia de las pandillas como el resultado de la violencia estructural de manera general; pero también como resultado de entornos adversos donde esa violencia se reproduce a nivel de pares: Las pandillas articulan su sistema de violencia tanto para generar cohesión interna para sí mismos y frente a sus enemigos, como para ejercer control en el mercado ilícito en el que se mueven.

Esto plantea un actor delictivo que no se rige por racionalidades de costo y beneficio, como podría ser una organización del crimen organizado evolucionada (tipo mafia) (Gayraud, 2007), donde opera más bien una mentalidad empresarial. Se trata de organizaciones del crimen organizado que se reproducen culturalmente por medio de la violencia del barrio. Con el paso de los años, también ha vivido transformaciones y ya no puede hablarse de organizaciones de jóvenes víctimas de la violencia estructural, cuya solución solamente recae en la política social; sino también debe abordarse desde la política criminal debido a sus expresiones delictivas de alto impacto.²³ Algunos autores (Luna, 2016; Manwaring, 2008; San-

22 Acuerdo entre pandillas facilitado por el Gobierno de El Salvador con el objetivo de disminuir los homicidios a nivel nacional. Implicó el cese de hostilidades entre las principales pandillas del país. El gobierno brindó facilidades a los líderes pandilleros encarcelados en máxima seguridad para permitir la comunicación con sus bases. Sin embargo, con el fin de la tregua en 2013-2014, esas facilidades fueron eliminadas.

23 No solo se refiere a los delitos de alto impacto que realizan, sino a cómo reproducen la violencia a nivel microsociedad en los barrios y cantones de El Salvador. Si bien este tipo de delincuencia puede clasificarse como de bagatela, también es cierto que su ocurrencia afecta a amplios sectores de la población debido a su arraigo territorial e incrementa la percepción de inseguridad.

tos, 2014; Sullivan, 2003), afirman que las pandillas han evolucionado a modalidades más organizadas para su accionar delictivo. Hay una clasificación generalmente aceptada de las pandillas o bandas callejeras en 3 generaciones, entre las cuales, las pandillas MS13, 18S y 18R; podrían encontrarse en la tercera generación o etapa. Situación que se caracteriza por el aumento en su beligerancia frente al Estado,²⁴ mejoras en su organización interna e inclusión de objetivos políticos en su accionar.

Las cifras sobre la cantidad de pandilleros son inciertas; sin embargo, sí se tiene certeza de que poseen una organización celular en su base, así como estructuras de mando centralizado. De acuerdo a Luna (2016), el núcleo de conducción nacional de las pandillas sigue siendo el mismo desde hace varios años, se trata de un grupo de pandilleros antiguos recluidos en centros penitenciarios que, desde allí, han seguido conduciendo las acciones estratégicas de estos grupos; mientras por otra parte, hay un grupo de líderes de calle que tienen poder de decisión sobre asuntos operativos y se relevan constantemente a causa de la persecución del Estado, pero en las decisiones importantes consultan a los líderes recluidos en centros penales. La organización celular de base, permite estabilidad en el número de integrantes: Cada cicla o cancha (Luna, 2016, p. 425) se compone de un mínimo de 15 miembros y cada uno tiene a su cargo una célula de expansión social (base social: mujer-novia o madre-; aspirante; mascota -niño-) que le sirve de soporte. De esta manera, se comprende porqué su presencia en las comunidades es amplia y no se reduce al grupo de miembros activos solamente; sino que hay cadenas de complementariedad implícitas que reproducen la acción delictiva y el poder de las organizaciones frente a la población en general. Luna (2016, p. 424) calcula para el año 2015, un total de 1400 territorios con presencia de pandillas, los cuales son controlados por 600 estructuras locales (clicas).

4. Control social

El término control social se ha retomado por su relevancia para explicar el fenómeno de las pandillas en El Salvador, asimismo, porque aparece relacionado con las funciones del Estado en su aparato penal. Al respecto, debe decirse que la literatura especializada establece 2 tipos de controles sociales, a saber, control social **formal** y control social **informal**.

El control social formal se refiere a los mecanismos de control institucionalizados por el Estado que se encargan de regular comportamientos hacia las normativas legales y conducentes hacia el orden público (convivencia).

24 Antonio Luna (2016, pp. 444-445) identifica 9 indicadores de violencia organizada de las pandillas a finales del año 2015: asesinato de policías, asesinato de militares, ataques a la corporación policial, asesinato de agentes penitenciarios, incremento generalizado de homicidios, grupos armados, armamentización de las pandillas, expansión territorial de las pandillas, infiltración de pandilleros en las instituciones de seguridad.

Este control social es amplio y puede comprender desde la escuela hasta los centros penales. Puede afirmarse que se trata de un término tan amplio como ambiguo (Reiner, 2012). Sin embargo, lo más usual en estudios de seguridad es referirse al control social como adscrito al sistema penal. Ese será el criterio de utilización del término control social formal en el presente artículo.

Por otra parte, el control social informal se refiere a las regulaciones que ejercen agentes no estatales sobre los comportamientos ciudadanos, estos actores no estatales pueden ser grupos insurgentes, criminales o terroristas; pero también otros que ejercen regulación en sentido positivo, tales como organizaciones comunitarias, grupos religiosos y organizaciones de la sociedad civil; entre otros. Para el caso de este estudio, se utilizará el término control social informal para referirse al fenómeno de intimidación, dominio psicológico y social de los grupos pandilleriles sobre los habitantes de ciertos entornos, de manera concreta, de las comunidades urbano-marginales donde los informantes han desarrollado patrullaje.

5. Control territorial

Fenómeno de complejidad multidisciplinaria que se origina en el vínculo dinámico entre población y territorio. Es más fácil relacionarlo al campo de las relaciones internacionales, los estudios estratégicos y las ciencias militares; se refiere a la apropiación del espacio por alguna entidad estatal o no estatal. Dicha apropiación implica el uso de cierto dominio circunscrito al espacio geográfico -físico y humano-, que puede expresarse desde el control de las entradas y salidas de un entorno, hasta el usufructo de los recursos naturales o económicos y el ejercicio de control social del comportamiento, además del dominio efectivo del espacio en la determinación de quienes lo habitan, no solo para conflictividad armada, sino también para cualquier ejercicio de dominación política²⁵ (Weber, 1977) donde se requiera hacer uso del espacio.²⁶

25 Asociación de dominación política: Esta es una subclase de la asociación de dominación, definida por el ejercicio de la dominación dentro de un ámbito geográfico determinado, garantizado de un modo continuo por la amenaza y la aplicación de la fuerza física por parte de su cuadro administrativo. Al respecto, hay 2 puntos de importancia: Si bien el uso de la fuerza no es exclusivo de este tipo de asociación, esta se ocupa como ultima ratio, sin dejar de ser su medio más característico; el segundo punto se refiere a que no debe confundirse la asociación política "weberiana" con otro tipo de asociaciones como partidos políticos u otras entidades que pretendan influir en la política, pues estas solamente realizan acciones sociales con orientación política (Weber, 1977).

26 Una perspectiva complementaria es la desarrollada por Gómez (2012) en un estudio de grupos armados en Medellín, Colombia, quien plantea que el control territorial es un estado de dominación superior que se compone de 3 elementos: 1) control social-político, 2) control económico y 3) control del territorio. Las pandillas, en tanto organizaciones ilegales, se asientan y reproducen en el territorio, de ahí la importancia vital de controlarlo.

En El Salvador, el uso de esta categoría de análisis ha venido incrementándose debido al aumento de la actividad delictiva de las pandillas.²⁷ En especial, derivado de la observación de su arraigo territorial. Si se revisan algunas investigaciones sobre el tema de pandillas, se encontrará una clasificación de estos grupos de acuerdo a etapas de evolución (Manwaring, 2008; Sullivan, 2003); en esas clasificaciones, puede observarse que hay consenso sobre la primera etapa de una pandilla, la cual se encuentra influida por su arraigo territorial, es decir, que emergen o se asientan en ciertas zonas con las que se identifican y forman parte de su identidad grupal; sin embargo, su evolución las conduce a desarrollar más el sentido de pertenencia hacia la organización pandilleril, que hacia la geografía física de la que emergen (Savenije, 2009), y posteriormente, ello complejiza sus actividades delictivas de manera incremental.

Las pandillas han evolucionado hacia niveles de alta beligerancia frente al Estado y la realización de delitos más complejos; sin embargo, siguen teniendo arraigo territorial en ciertos entornos,²⁸ es por ello que se habla de control territorial de dichos grupos, que se expresa regularmente para referirse al fenómeno de su asentamiento en el entorno y la dominación que ejercen sobre geografía física y humana.

Pese a ello, las medidas tendientes a recuperar dicho control territorial son heterogéneas y algunas propuestas van desde hacer presencia física disuasiva con elementos de la fuerza pública en estos lugares,²⁹ hasta la implementación de proyectos para construir tejido social y generar autorregulación positiva en las comunidades, sobre todo con proyectos de prevención; si bien, por otra parte, se ha impulsado la estrategia de Policía comunitaria como una medida pensada para lograr presencia y recuperar el control en conjunto con la colaboración ciudadana.

6. Metodología

Esta investigación utiliza una lógica inductiva (de lo particular a lo general) para su desarrollo, especialmente en lo que se refiere a la construcción de conocimiento. La naturaleza del objeto de estudio condujo a considerar mayoritariamente técnicas de recolección de datos cualitativas, a la vez

27 Una categoría de análisis alternativa al control territorial podría ser la de segregación territorial; sin embargo, esta es más fácil de aplicar al modo de operación de bandas callejeras donde no es posible hablar de un control económico, territorial, social y político.

28 El arraigo no implica que estos grupos tengan aceptación legítima de toda la comunidad, ya que la legitimidad total o mayoritaria podría resultar complicada de medir; en este caso, arraigo se refiere al imaginario de identidad con el territorio en tanto construcción socio-espacial.

29 Recientemente, en el marco de las medidas de seguridad extraordinarias impulsadas por el Gobierno de El Salvador, se ha lanzado una unidad especial denominada "Fuerzas de Intervención de Territorio" (Redacción, 2016), que está constituida por 600 efectivos militares y 200 policiales, con la misión de recuperar el control territorial en ciertos lugares con alta presencia de pandillas. Su operatividad está focalizada hacia algunas zonas del país.

de algunos datos cuantitativos de carácter institucional, pero procesados mediante una matriz de análisis cualitativa, tal como se explicará más adelante.

Es necesario aclarar algunos aspectos básicos sobre la metodología del estudio, los cuales se desarrollarán de manera secuencial a continuación: 1) Delimitación geográfica; 2) recolección de datos; y 3) procesamiento.

En cuanto a la delimitación geográfica, se seleccionó a la delegación La Libertad Centro Sur de la PNC, para recolectar información sobre la práctica del patrullaje policial en zonas con alta presencia de pandillas y aproximarse al momento 2 y 3 del Diagrama 1. Se trata de una delegación policial que comprende varios municipios; de ellos, se seleccionó al municipio de Santa Tecla como el ideal para recoger datos del patrullaje. Este municipio forma parte del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS)³⁰ y tiene algunas características especiales a definir: Si bien es una jurisdicción cuya generalidad alcanza un desarrollo humano elevado de manera comparativa a nivel nacional,³¹ también en él se ubican algunas zonas con alta presencia de pandillas; incluso, en él se asientan refugios históricos de la pandilla MS13 como la comunidad San José del Pino y San Rafael (Zoethout, 2015; 2016). Estas zonas tienen características de comunidades urbano-marginales y son asentamientos estrechos, algunos sin los servicios básicos elementales, cuya marginalidad deviene de los materiales de viviendas, pobreza de sus habitantes, hacinamiento, aglomeración de casas, ocupación informal de sus habitantes y desempleo; ello contrasta con el resto de zonas habitacionales en la ciudad.

Los policías entrevistados realizan patrullajes en esas comunidades urbano-marginales y se buscó aproximarse a los mecanismos de ajustes discrecionales que ellos aplican para realizar sus funciones en esos entornos.³²

La recolección de datos estuvo centrada en 2 sitios institucionales: La ANSP y la PNC, mediante muestra no probabilística. Para el caso de la primera, se entrevistó 2 policías que fungen como instructores de patrullaje policial, ambos con amplia experiencia como docentes; mientras que para la segunda institución, se entrevistó 10 policías de distinto perfil. Ello se tramitó con el entonces jefe de delegación por medio de oficios institucionales, requiriéndose 8 policías hombres y 2 mujeres; de ellos, 3 debían ser

30 El AMSS es el conglomerado urbano de mayor tamaño en el país, consta de la capital y otros municipios conurbados que le circundan.

31 Para el año 2009, alcanzó el segundo lugar en el Índice de Desarrollo Humano Municipal (PNUD y FUNDAUNGO, 2009). En el año 2011 registró una población total de 128,983 habitantes, cuenta con 112.2 kilómetros cuadrados y su densidad poblacional es de 1150 habitantes por kilómetro cuadrado (DIGESTYC, 2012)

32 Los policías entrevistados realizan patrullajes conjuntos con elementos de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en patrullas ad hoc para estos entornos de conflictividad, las cuales llevan por nombre Grupo Conjunto de Apoyo a la Comunidad (GCAC)

jefes de patrulla; y la duración en el servicio también debía ser diversa, 5 con menos de 5 años en el servicio, y 5 con más de 5 años en el servicio. Sin embargo, ello no pudo cumplirse totalmente ya que la colaboración estuvo mediada por la disponibilidad del personal.

Las entrevistas se hicieron en horas laborales en la oficina del Centro de Investigación Científica, para ellas medió un consentimiento informado donde se garantizó el anonimato de las fuentes y el resguardo exclusivo de la información para fines de la presente investigación.

Cuadro 2 Inventario de entrevistas realizadas en la presente investigación, todas comprendidas en el periodo del 15 al 29 de febrero de 2016

Código	Edad (años)	Sexo	Años de servicio	Grado policial	Función desempeñada
Policía 1	39	Hombre	17	Agente	Patrullero GCAC*
Policía 2	51	Hombre	21	Agente	Patrullero GCAC
Policía 3	32	Hombre	8	Agente	Patrullero GCAC
Policía 4	40	Hombre	18	Agente	Patrullero GCAC
Policía 5	30	Hombre	4	Agente	Patrullero GCAC
Policía 6	43	Hombre	20	Agente	Patrullero GCAC
Policía 7	33	Hombre	13	Agente	Patrullero GCAC
Policía 8	36	Hombre	17	Agente	Patrullero GCAC
Policía 9	43	Hombre	21	Agente	Patrullero GCAC
Policía 10	36	Hombre	4	Agente	Patrullero GCAC
Policía profesor 1**	--	Hombre	22	Sargento	Instructor policial ANSP
Policía profesor 2	--	Hombre	21	Sargento	Instructor policial ANSP

Notas:

* Grupo Conjunto de Apoyo a la Comunidad.

** No se obtuvo la edad de los policías profesores de la ANSP.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el procesamiento de datos se realizó con una estrategia de reducción de información mediante una matriz de análisis cualitativa. Con ella, se obtuvo categorías de análisis, significados y conceptos que se han utilizado en la sección de resultados. En un primer momento se transcribieron las entrevistas y sobre las transcripciones se procedió a identificar los temas prefijados por el investigador y otros temas emergentes que tuvieran presencia en varios entrevistados. Luego de la identificación de temas, se generaron subtemas o categorías de análisis y, finalmente, se elaboraron los conceptos en base a los significados de los informantes.

Naturalmente, la diversidad de informantes permitió hacer una triangulación de datos a fin de cotejar la información y generar contrastes. De modo que los resultados presentados son categorías de análisis trianguladas (en cuanto a informantes).

El objetivo del procesamiento no fue cotejar los hallazgos con algunas teorías (siguiendo una lógica hipotética deductiva), sino construir categorías de análisis, conceptos y clasificaciones a partir de los datos. No obstante, se han retomado ciertos conceptos clave asociados a la fenomenología (Schütz, 1974; Schütz y Luckmann, 2001) y la sociología política (Weber, 1977) pero estos son aplicados en calidad de conceptos clave y no de marco teórico consistente.

7. Resultados

Esta sección se presenta de acuerdo al Diagrama 1, en lo que corresponde al momento 1: enseñanza-aprendizaje; momento 2: condiciones del patrullaje; y momento 3: ajustes discrecionales. Debe advertirse que la separación didáctica de los resultados no significa que sean dimensiones de análisis inconexas. Luego del abordaje de cada momento, se establecerán los hilos conductores que comunican a todos los momentos entre sí.

7.1. Enseñanza-aprendizaje del patrullaje a pie

Tal como se explicó líneas atrás, el proceso de enseñanza-aprendizaje es desarrollado por la ANSP de acuerdo a la organización académica descrita. De manera específica, se indagó con los entrevistados la forma en que se enseña el patrullaje; ellos destacaron con énfasis, que la formación es integral: “Los instructores de la academia trabajan fuertemente (...) la parte táctica, técnica y desplazamientos en el futuro policía” (policía profesor 2). Esto ratifica lo sostenido párrafos atrás donde se afirmaba que las competencias procedimentales sobre el saber hacer patrullaje, son las que comprenden más tiempo comparado a la formación teórica. Asimismo, explicaron que en los otros cursos donde imparten prácticas de tiro, manejo de vehículos, defensa personal y técnicas de intervención; también se encuentran elementos relacionados al patrullaje. Todo ello sería complementario a la formación de dicha práctica para utilizarlo de acuerdo a criterios táctico-discrecionales a fin de disminuir riesgos y cumplir la misión encomendada.

En este sentido, los profesores de patrullaje relataron la misión de este tipo de enseñanza: Se trata de una formación amplia y general, donde el estudiante logrará hacerse de los saberes básicos para desenvolverse en cualquier escenario de patrullaje.

“Nosotros no enseñamos 2 cosas; sino que es la parte táctica, independientemente que este sea un sector, como decía usted, con alta

presencia de pandillas o no. La parte del patrullaje la enseñamos de igual forma para todos los sectores, para todo el territorio nacional".
(Policía profesor 1).

Eso supone que no hay una enseñanza especializada sobre patrullaje en zonas con alta presencia de pandillas y se estima que la patrulla hará las adecuaciones necesarias de acuerdo al territorio y a la población a que se enfrenta. Dichas adecuaciones van por cuenta del mismo aprendizaje básico, en el sentido que se recurre a él como banco de alternativas accesibles para ese tipo de actividades policiales.³³

Eso supone que no hay una enseñanza especializada sobre patrullaje en zonas con alta presencia de pandillas y se estima que la patrulla hará las adecuaciones necesarias de acuerdo al territorio y a la población a que se enfrenta. Dichas adecuaciones van por cuenta del mismo aprendizaje básico, en el sentido que se recurre a él como banco de alternativas accesibles para ese tipo de actividades policiales.

En síntesis, la formación es general y pretende ser básica para que los policías puedan reaccionar de acuerdo a su discreción policial profesional. Se estima que eso basta para desenvolverse en patrullaje policial a pie en las zonas con alta presencia de pandillas. Por ejemplo, el desplazamiento táctico varía en dependencia del riesgo que se asuma; esto es, se espera que los policías puedan tomar las decisiones adecuadas.

De acuerdo con lo expuesto, puede conceptualizarse a la enseñanza-aprendizaje en patrullaje, como un acervo de conocimiento a mano, el cual es un sedimento básico para patrullar. Parafraseando a Alfred Schütz, este concepto puede definirse de la siguiente manera:

Se trata del sedimento de conocimiento formado por tipificaciones que son dadas por otros sujetos y que se asumen en calidad de recetas de sentido común, cuya utilidad reside en aportar dominio y comprensión de las situaciones a los actores. Esto es, facilitar su desarrollo en el mundo de la vida cotidiana (Schütz, 1974). Permiten tener modelos de acción social a la mano (Schütz y Luckmann, 2001).

También son los conocimientos presupuestos, erigidos de la experiencia grupal sedimentada que ha pasado la prueba y cuya validez se da por he-

33 La naturaleza sobre la actividad policíaca supone distintas maneras de plantear la enseñanza policial: Si se trata de un saber técnico o de un arte (Monjardet, 2010). Ello conduce a la discusión sobre cómo se producen las competencias policiales: 1) Como cualidades personales del policía y su abanico de experiencias policiales; o 2) como cualificación profesional basada en conocimientos formales que deben sobrepasar lo personal y la desigualdad de experiencias. La ANSP presenta un formato educativo más apegado al segundo tipo, lo cual es evidente luego de haber obtenido su autorización como Instituto de Educación Superior, donde el proceso formativo será extendido en 11 meses más; no obstante que, áreas particulares como el patrullaje a pie, tienen un componente más alto de saber práctico.

cha hasta nuevo aviso (Schütz y Luckmann, 2001, p. 29), en tanto el sujeto comprueba de nuevo su utilidad en el mundo de la vida cotidiana.

Esto es así porque según lo expresan los policías en servicio, este aprendizaje es un tipo de conocimiento accesible, sedimentado, que se almacena para estar disponible en situaciones de la vida donde se ha demostrado que funciona.

Lo anterior supone que la educación policial en patrullaje funciona como sedimento básico para los policías, se demuestra como útil y es aplicado por los agentes en el ejercicio de sus funciones. Cumple su misión en tanto es utilizado para su aplicación en los escenarios de trabajo.

Dicho aprendizaje académico debe ser complementado con experiencias de campo para desarrollar de manera adecuada la función policial en general. Hay conocimientos y actitudes que solo los provee la práctica profesional y el deber de la escuela es cimentarlos. Se trata de una combinación de formación, experiencia y actitud. Los profesores de la ANSP lo expresan de la siguiente manera:

“Si bien es cierto alguien puede ser el más antiguo de haberse graduado en la Academia, puede tener un ONI (número policial correlativo) muy bajo, pero tal vez la capacidad de dirección, tal vez no la puede tener. Entonces muchas veces encontramos también patrullas que no es el más antiguo que anda a cargo de la patrulla, sí no que es uno un poco más reciente de haber salido de la Academia, pero podría ser que se deba al compromiso que tenga o al grado de conocimiento o liderazgo que tenga en la patrulla”. (Policía profesor 2).

7.2. Patrullaje en zonas con alta presencia de pandillas

Se indagó con los entrevistados acerca de las características que definen realizar patrullaje a pie en entornos con alta presencia de pandillas. Ello porque en esos sitios de mayor adversidad es interesante verificar cómo se expresa la enseñanza-aprendizaje obtenida de la academia policial; asimismo, qué mecanismos de ajuste discrecionales operan en la patrulla en su planificación y disposición final.

Los aportes obtenidos de las entrevistas se han sistematizado en 3 características que definen la adversidad del entorno:

a. Riesgo de enfrentamiento y ataque

Tal como lo demuestran las estadísticas de enfrentamientos armados entre la Policía y los pandilleros, estos eventos se han incrementado desde el año 2015 y adquieren un cariz político como medida de presión ante el Gobierno, especialmente después del fin de la tregua entre pandillas.

Al respecto, algunos autores como Hernández-Anzora (2016) clasifican a las pandillas, desde la ciencia política, como grupos de presión, quienes no pretenden acceder al poder político, pero sí realizan acciones de poder para obtener ventaja sobre el sistema penal del Estado (Policía, fiscalía, órgano judicial y centros penitenciarios) que interfiere frente a sus intereses.

Por otra parte, INCIDE identifica que la tregua entre pandillas fortaleció especialmente la capacidad política de estas organizaciones a nivel estratégico; no obstante que estudios recientes dan cuenta que la tregua también debilitó la cohesión de las estructuras y, como resultado de esto, hay un fraccionamiento en subgrupos (a nivel operativo) (Luna, 2016). De todo esto podría derivarse su incremental beligerancia frente al Estado.

Adicionalmente, Antonio Luna sostiene que el asesinato de policías, militares y ataques a unidades policiales se debe a las siguientes razones:

“Las pandillas buscan vender una imagen ante el crimen organizado nacional e internacional así como también con los carteles mexicanos, que les permita posicionarse como un instrumento de fuerza o logístico en la región centroamericana y para dicho objetivo tendrán que construir corredores territoriales bajo control y seguros para sus socios”. (Luna, 2016, p. 444).

Aquí está presente la dimensión del control territorial: Por una parte, las pandillas ejercen poder en el territorio sobre el comportamiento de los habitantes (control social) y sus recursos (extorsión, venta de droga, tráfico de otros ilícitos); mientras, por otra parte, el Estado tiene presencia por medio de sus instituciones (tanto del sistema penal como de otras carteras de Estado que proveen servicios) y busca proveer seguridad mediante su institución especializada destinada para desplazarse en el territorio, la Policía.

Esto provoca que la presencia de policías en contextos donde las pandillas ejercen control, se considere hostil o una amenaza a la organización criminal. Dicha hostilidad puede ser contestada con ataques o enfrentamientos con patrullas policiales. Para el caso, el director general de la PNC (Segura, 2016) informó a la prensa que en el año 2016 la institución que dirige recibió 562 ataques por parte de estructuras criminales (pandillas) “mientras se realizaban patrullajes preventivos en diferentes sectores de los municipios del país”. Un dato adicional de interés, es que de esos enfrentamientos se produjeron 525 pandilleros fallecidos, es decir, que hay una alta tasa de letalidad de pandilleros por enfrentamiento. A pesar que el saldo beneficia a la Policía, los enfrentamientos y ataques a patrullas siguen ocurriendo según lo manifiesta el director de la PNC.³⁴ Esto puede

34 En una nota de prensa publicada recientemente, 2 voceros de la pandilla MS13 dejan ver su postura respecto a los asesinatos de policías y en una especie de relato legitimador, plantean estos homicidios

responder a una escalada violenta que tiene a su base la lucha por el poder en el territorio y como medida de presión para disminuir la persecución penal. Por otra parte, la cantidad de policías asesinados en el año 2015 ascendió a 63, la mayoría de ellos relacionados a ejecuciones de las pandillas (INCIDE, 2016).³⁵

De modo que cuando una patrulla policial inicia su recorrido a pie en esas zonas, tiene la posibilidad real de verse en un enfrentamiento armado. No obstante que hay matices al respecto: Por ejemplo, de los 10 policías entrevistados que realizan patrullajes en esas zonas del municipio de Santa Tecla, solo 1 menciona haber estado en un intercambio de disparos mutuo. Sobre esto sostienen algunas hipótesis:

*“Fíjese que ellos, la colonia aquí por San José del Pino, casi no la tocan... ellos en ningún momento van actuar de manera violenta ahí... se esconden, lo dejan actuar hasta que se vaya... ellos nunca van a, como ellos dicen, a **calentar la zona**,³⁶ porque no les conviene, si ellos comienzan a realizar hechos ilícitos entonces comienzan a tener un problema... incluso hubo un tiempo que cuando había violencia intrafamiliar y llegaba la Policía, decían que llegaban a decirle a los vecinos que no querían denuncias para que nosotros no apareciéramos”.*

Esta idea es complementaria con otra, con la cual cobra sentido la aparente inactividad de las pandillas en esas comunidades. Más bien, pareciera que ellas en realidad se ocultan:

“Entonces si usted entra por la (calle) principal nunca va encontrar a nadie, se va encontrar la gente que vive normal ahí... uno tiene que tomar medidas para poder ingresar y tener novedades, si no, usted nunca va a poder tener información de quién se corrió, de quién llegó, de quien se fue, entonces, debe buscar la manera de ingresar a las comunidades. Se trata de no ser visualizado porque si la señora vendedora de mango lo vio que usted llegó con los 3 soldaditos, ya allá adentro, cuando usted ingresa, ya lo están esperando porque tienen un sistema de colaboración bien cosa seria”. (Policía 8).

Esta situación es una táctica de evasión ante la presencia de la fuerza pública, ya que no es necesario atacarla si sus incursiones son constantes y las pandillas tienen capacidad de ocultar sus factores de riesgo, además de responder a un cálculo de desventaja por la geografía de las comunida-

como una respuesta ante el homicidio de pandilleros por parte de la Policía. Sin embargo, se sabe por medio de informes de inteligencia, que también utilizan este fenómeno como mecanismo de presión para que el Gobierno desista de sus medidas de seguridad extraordinarias.

35 Un dato adicional de contexto, es el incremento de ataques armados a sedes policiales, eventos que para el año 2015 se elevaron a la cantidad de 18, algo sin precedentes en la etapa de postguerra. Si bien los ataques armados no tienen relación directa con el patrullaje, son un indicador del nivel de estrés y percepción de amenaza que predomina en las tareas territoriales de la Policía.

36 Las negritas en citas textuales son énfasis puestos por el investigador.

des urbano marginales.

“Cuando nosotros estamos allí, todos los delincuentes se han ido o están encerrados en alguna vivienda, porque cuando nosotros estamos allí no se ve ni uno, ya cuando nos vamos la misma gente nos dice: ‘Allí estaban un montón pero cuando ustedes venían entrando les avisaron y ya se corrieron o se metieron en alguna vivienda’”

“Gracias a Dios ellos se corren... pero no, hasta la vez yo tengo varios años y nunca los he visto con un arma en la mano, ni mucho menos que nos vayan a disparar. Allí en la comunidad que yo tengo gracias a Dios nunca se ha dado nada, ni intercambio de disparos... Como quizá por el sector, también es más inmediato para que el apoyo llegue con más compañeros. También saben pues, que la llevan de perder, y un enfrentamiento no les conviene. Aunque siempre va uno con aquello de que lo vayan a emboscar” (Policía 9)

De lo planteado, pueden identificarse los siguientes matices sobre las posibilidades de un enfrentamiento armado en esas comunidades: i) A las pandillas no les interesa confrontar en esos entornos porque son sitios que consideran controlados y seguros, un enfrentamiento implicaría concentrar la atención de la fuerza pública allí; ii) son lugares urbanos con buenas posibilidades de refuerzo y reacción para la Policía en caso de enfrentamiento; y iii) la disposición interna de las comunidades supone un espacio de alta densidad poblacional y ello vulnera a la población que las habita, mucha de ella vinculada a las pandillas, lo cual limita la posibilidad de acción armada. La PNC también identifica esas comunidades como sitios complejos para un intercambio de disparos.

No obstante estos matices, la expectativa de un ataque armado es alta, incluso, como se mencionó anteriormente, las patrullas a pie delegadas en dichas comunidades están conformadas por policías y miembros del Ejército con el objetivo de alcanzar mayor disuasión y poder de fuego en caso de un enfrentamiento. Se asume que por el carácter armado de las pandillas, un patrullaje vulnerable en estos lugares supondría una oportunidad para atacar a la fuerza pública.

Es evidente que hay una predisposición subjetiva en la PNC motivada por el control local que ejercen las pandillas. No se trata que la Policía no tenga permitido entrar en esas comunidades, sino que su ingreso representa un riesgo para las pandillas en tanto amenaza la estructura delictiva y podría ser también una oportunidad de atacar policías en lugares controlados.³⁷

37 De acuerdo a Antón (2006), se identifican 3 tipos de situaciones policiales atendiendo la conflictividad del momento: 1) Situación normal; 2) situación de alerta; y 3) situación de alarma. Esta última se define como: “El peligro es inmediato y ofrece una posibilidad de enfrentamiento, incluso del uso del arma” (p. 66); mientras que una situación de alerta se define como: “Estado en el cual hay indicios, hechos y expresiones que conducen a pensar que se debe reforzar la vigilancia y rodearse de precauciones suplementarias” (p. 66). De acuerdo a los hallazgos, el patrullaje a pie en zonas

Tal como se aprecia en los fragmentos de entrevista, las posibilidades de enfrentamiento pueden variar dependiendo de la geografía del lugar, su aislamiento o centralidad, rutas de acceso y escape; así como de su relevancia estratégica para la organización delictiva, ya sea que procuren sostener un perfil bajo para no provocar mayor incursión policial, o que accionen hechos violentos como resultado de verse bajo amenaza y ejercer presión política.

b. Cierre social comunitario: Control social informal

Este cierre social se expresa en actitudes evasivas de los habitantes de las comunidades como resultado del control social informal que ejercen las organizaciones delictivas, lo cual dificulta el trabajo policial. Ello supone que una patrulla que ingrese a pie en esos lugares, encuentra una actitud ciudadana reservada y cerrada a colaborar con la fuerza pública. Esto último, los policías lo dividen en 2 factores de causa: i) Debido a que cierta población está relacionada con las pandillas en calidad de miembros, colaboradores o familia; y ii) debido a que la población que no está relacionada con pandillas percibe el riesgo de realizar acciones contrarias a los intereses de estos grupos. Probablemente no se cierran a la Policía con convicción, sino solo para preservar sus vidas al observar que el poder de las pandillas es más estable y permanente en dichas localidades.

Este control del comportamiento, se logra con la presencia prolongada y estable de las estructuras criminales, quienes comparados a la fuerza pública, permanecen en la comunidad por más tiempo. Recuérdese la definición de zona con alta presencia de pandillas, la cual se refiere al establecimiento de la estructura delictiva en el territorio: Viven, permanecen, delinquen, se refugian, se mueven y ejercen control sobre la población.

“O sea la gente que vive allí, lo que hace prácticamente es aprender a convivir con ellos... A convivir con ellos porque eso es lo único que les queda, como ven que ellos son prácticamente los mismos que controlan el lugar, en vez de que la Policía tenga controlado el lugar, pero es porque poco personal policial y poca presencia que se les da de patrullaje en el lugar.

Nosotros solo trabajamos de día fíjese, lo más hasta las 10 de la noche, 9 y media, 10 de la noche andamos allí todavía, la gente allí nos dice: ‘Vengan a las 11 de la noche, a las 12, a esa hora están todos de regreso allí’, me imagino que allí se quedan a dormir también, y como hay casas abandonadas allí”. (Policía 9).

con alta presencia de pandillas, es percibido por los policías como una situación de alarma; nunca una situación de patrullaje normal. Esta idea será reforzada con los hallazgos que se relatan en las secciones anteriores.

Naturalmente, se identifica a las pandillas como el poder real en las comunidades, a diferencia de la fuerza pública que solo realiza incursiones eventuales. En palabras de Günther Maihold (2015), se trata de zonas con limitada presencia del Estado, esto es, que funcionan ciertas instituciones y servicios públicos (escuelas, salud, energía eléctrica), pero estos deben convivir con micro poderes locales que los afectan de alguna manera; en algunos casos, su personal se ve amenazado o limitado en su accionar. Las zonas de limitada presencia del Estado no son espacios donde el Estado tiene prohibido funcionar, sino que su accionar ocurre bajo la influencia de micro poderes no estatales. En consecuencia, la población percibe como el poder más cercano el que administran las organizaciones criminales y ello cierra cualquier colaboración abierta con la fuerza pública.

“Lo que quiero decir es que la gente se cierra, es hermética, pero que haya una restricción para que el uniformado entre, no, en ningún momento”. (Policía 3).

De modo que los agentes de Policía deben lograr dicha colaboración por medio de sus competencias sociales³⁸ y otras tácticas complementarias que generen condiciones de confianza ante la población. Ello supone el desarrollo de saberes más allá de los procedimentales tácticos, es decir, otro tipo de competencias que también son sedimentadas por la Academia, pero que forman parte del proceso formativo amplio.

“Fíjese que allí en eso estamos; la gente no quiere reunirse, no quieren colaborarnos por temor a los grupos, este... allí no quieren colaborar, pero en las otras colonias sí hemos tenido 2 reuniones con el presidente de la directiva y otra reunión con señores de otra colonia, pero lo que es esa comunidad no quieren, es más fuerte el miedo”. (Policía 9).

Este control social informal, supone el establecimiento de una particular relación Policía-comunidad, la cual adquiere características interesantes. En estos casos no resulta fácil definir una relación como sinérgica en un sentido positivo e idealizado, más bien, se trata de colaboraciones veladas y subterráneas. Recuérdense los estilos de patrullaje policial mencionados arriba (el policía bueno, el policía duro, el policía astuto), los cuales son complementarios, y más aún, cuando se realizan en entornos adversos donde las pandillas también intentan llevar la ventaja en el ejercicio del poder; razón por la cual, el policía debe incorporar una serie de herramientas sociales que le permitan asegurar colaboraciones.

38 Este proceso utilizado por los policías puede variar, pero en algunos casos es necesario realizar delicados procesos de investigación o intervención disuasiva-represiva para disminuir el poder simbólico y la presencia de miembros de estructuras pandilleriles.

Los policías entrevistados lo expresan de la siguiente manera:

“Sin embargo, en el terreno como te digo, es poca la gente que te habla por temor, están atemorizados que los miembros de las estructuras criminales lleguen a buscarlos, y lo primero que hacen es llegar a preguntarles ‘¿qué te dijo la Policía?’, ‘¿qué les dijiste?’, ‘ojalá andés cantando va...’ entonces la gente tiene bastante temor... La comunidad está bien contaminada”. (Policía 7).

Su formación complementaria les permite advertir que no todos los miembros de esas comunidades son pandilleros o colaboradores y con esos segmentos es posible lograr alguna colaboración:

“Sí, siempre allí la mayoría de lo que es en esa comunidad, la gente es colaboradora de ellos o tienen parientes presos, pero sí hay también bastante gente que no está metida en esos problemas, que son buenas gentes con uno; pero que nos van a pasar información es raro porque allí la mayoría nadie quiere hablar con nosotros, porque después de que nos retiramos ellos son amenazados, les llegan a preguntar qué han hablando con el policía y los amenazan; o sea, la misma gente nos dicen ‘no puedo hablar con ustedes’... allí lo que ellos piden es que se les den más patrullajes, la gente allí dice que si nosotros pasáramos las 24 horas al día en el lugar, ellos nos colaborarían a nosotros, pero nosotros solo llegamos unas pocas horas y nos retiramos, y la gente dice: ‘nos quedamos expuestos a que los pandilleros nos vengan a amenazar, si es que no nos hacen otra cosa’” (Policía 5).

Más adelante, en la sección correspondiente, se expondrán los hallazgos relativos a los estilos de trabajo policial en esas comunidades. Hasta ahora, se ha dejado planteado el fenómeno del control social informal y cómo ello vuelve más complejo el patrullaje policial a pie y obtener buenos resultados.

c. Adecuaciones tácticas y de equipo policial

Otra característica importante del patrullaje a pie en zonas con alta presencia de pandillas, tiene que ver con las adecuaciones tácticas y de equipo policial que deben tomar las patrullas antes de iniciar su recorrido. Este elemento está directamente relacionado con lo mencionado sobre el riesgo de ataque y enfrentamiento, que se convierte en una alerta para cualquier patrulla policial y de inmediato conduce a tomar medidas preventivas ante ese posible evento. Es decir, a disminuir riesgos a fin de tomar ventaja anticipativa. Ello implica básicamente, conformar las patrullas con el número adecuado de personas, llevar el equipo de comunicaciones adecuado, adoptar técnicas de desplazamiento que disminuyan la vulnerabilidad de la patrulla, adoptar niveles de alerta ante comportamientos de los que se pueda presumir riesgo y portar el armamento conveniente para responder con ventaja.

Especialmente, tanto los profesores de patrullaje como los policías en servicio, ponen énfasis en el tipo de armamento que portan.

“Sí, necesitamos que las patrullas tengan mayor presencia de armas largas porque se carecen, o sea, hoy en día, los grupos delincuenciales están atacando a la Policía con AK-47, M-16 y algunas patrullas cuentan solamente con un fusil”. (Policía profesor 2).

Sin embargo, existen otras condiciones igualmente importantes, tales como la conformación de la patrulla, que los policías entrevistados valoran como una debilidad generada por la escasez de personal. Lo cual se ha paliado con la presencia de miembros del Ejército en las patrullas para conformar equipos conjuntos integrados por una mitad de policías y la otra de soldados; incluso, también puede ocurrir que la mayoría de patrulleros sean soldados y solo un policía. Sobre ello hay distintas posturas: i) Algunos policías consideran que acompañarse de soldados es una ventaja disuasiva frente a grupos delictivos, lo cual los hace sentirse más seguros porque los soldados portan armas largas; ii) otros policías consideran que sí ayuda a la disuasión delictiva el acompañamiento de soldados, pero debido a las disposiciones legales, los policías se ven recargados con más responsabilidades ejecutivas y administrativas dado que el ordenamiento legal establece que los miembros del Ejército solo pueden acompañar un patrullaje, de modo que son los policías los encargados de establecer contacto con las personas.

No obstante lo anterior, y dado el limitado personal policial, el acompañamiento de soldados en patrullas a pie es un elemento de fuerza importante para romper circunstancialmente el poder de fuego de las pandillas en esas comunidades. Ninguno de los entrevistados desdeña su presencia.

Véase a continuación cómo se valora de manera positiva la portación del chaleco antibalas y la portación de armas largas como medida de protección.

“Entonces, lo lógico sería que vos fueras con chaleco, fusil y suficiente munición... para entrar a una comunidad de estas, como te repito, va a ver tiempo en que va a ver enfrentamiento.

Porque ellos andan fusil (los pandilleros)... en cambio, si entramos 2 compañeros a una comunidad con 2 pistolas, ¡nombre! con 3 cipotes que te salgan con 3 fusiles te desarman y hasta te matan allí mismo”. (Policía 7).

Además del arma de fuego, el personal y chaleco, también existen otros recursos que los policías identifican como necesarios para desarrollar patrullaje en esos lugares, entre ellos y en orden de prioridad: Radio de comunicaciones, bastón y esposas. Todas estas herramientas son proporcionadas por la institución pero el uso de algunas se realiza de manera discrecional.

“Cuando uno tiene que andar con todos estos chalecos y todo esto, le incomodan tal vez para correr, se fatiga más y los patrullajes son a veces de 8 horas. Nosotros trabajamos de las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche y andar este chaleco todo el día se fatiga más uno, por eso hay ventajas y desventajas, pero lo más correcto sería, o es siempre, la recomendación para todos es andar uno siempre como dice el dicho, ‘ojo al Cristo’.” (Policía 6).

“La única manera de resistir, es con un buen equipo y con las medidas de autoprotección”. (Policía 7).

El último elemento mencionado, trasciende la dimensión material del equipo hacia el campo de las actitudes. Actitudes que fueron sedimentadas en la Academia de Policía, ya que las medidas de autoprotección se enseñan allí, y tienen un refuerzo constante por parte de la PNC durante el servicio policíaco. Estas medidas son un componente actitudinal de la formación, pero su enseñanza es teórica. Para que se convierta en acervo de conocimiento a la mano, debe ser puesta a prueba su funcionalidad.

Para finalizar esta sección y como corolario pequeño, se han identificado 3 niveles de prioridades presentes en los policías para realizar patrullaje a pie en zonas con alta presencia de pandillas: 1) Lo más importante en este tipo de patrullajes, de acuerdo a todos los entrevistados, es conservar la vida;³⁹ 2) luego, es importante también conservar la integridad física de la patrulla;⁴⁰ y 3) por último, es importante el cumplimiento de la misión encomendada. Se han ordenado estos elementos en prioridad de acuerdo al énfasis puesto por los entrevistados; lo cual no debe sorprender, pues la seguridad personal es una necesidad primaria antes que cualquier otra, y probablemente esto también ocurra en otras profesiones de riesgo. Tampoco equivale a decir que la tercera prioridad sea soslayable, sino que viene como resultado de las otras 2 y, a diferencia de ellas, sí está sujeta de supervisión administrativa y se vigila su cumplimiento para fines institucionales, por lo tanto, también es imperativo realizarla.

Lo interesante al respecto, es evidenciar el nivel de alerta presente en estos patrullajes, lo que puede reflejarse en algunos procedimientos y actitudes para cumplir la misión.

Recuérdese el Diagrama 1 donde se planteó la hipotética relación entre los elementos del patrullaje. Y luego de lo recién expuesto, se puede afirmar que los ajustes discrecionales del policía patrullero vienen dados, en primer lugar, por las prioridades recién mencionadas, en orden de lo cual

39 Este aspecto cobra sentido debido al alarmante número de policías asesinados en los años 2015 y 2016; lo cual hace suponer que el patrullaje es una actividad de riesgo porque plantea cierta exposición a entornos donde la Policía no posee ventaja frente grupos armados locales.

40 Se entiende por integridad física de la patrulla, a evitar riesgos que puedan afectar el buen funcionamiento del talento y de los recursos.

influyen tanto las condiciones institucionales como las amenazas de los entornos locales. Por otra parte, la formación en patrullaje a pie desempeña un papel de cimiento para cualquier otro ajuste discrecional.

7.3. Ajustes discrecionales

Los ajustes discrecionales⁴¹ de cara al patrullaje en zonas con alta presencia de pandillas, ocurren en relación a 3 rutas identificadas en los informantes, las cuales han sido elaboradas por el autor como resultado del procesamiento de datos. Constituyen un aporte original de esta investigación. Debe advertirse que estos 3 estilos no son excluyentes entre sí, sino que pueden combinarse en dependencia de diversos factores.

Los ajustes deben entenderse en clave de mecanismo, esto significa que son procesos internos en el agente y la patrulla, que se activan en dependencia de factores circunstanciales: Institucionales, formativos, de entorno y personales. Es decir, que si ocurre un cambio en el entorno local o institucional, el estilo de una patrulla policial puede variar y adoptar el ajuste que considere adecuado.

Son mecanismos que se ajustan a las personas, grupos y circunstancias, cuya emergencia viene dada por los análisis discrecionales del jefe de patrulla y de la patrulla misma.⁴² Es decir, estilos de trabajo que dependen de toma de decisiones *in situ*.

Debe recordarse que estos estilos de comportamiento operan en el marco de las 3 prioridades descritas líneas arriba, que definen las características del entorno de adversidad local. Asimismo, ocurren en contextos institucionales presionados por la demostración de resultados frente a la criminalidad de las pandillas, ambientes con sobrecarga laboral, en medio de estilos de liderazgo frecuentemente cuestionados por los agentes del nivel básico, además de limitados recursos materiales y humanos en la institución policial (de acuerdo a lo expresado por la totalidad de los entrevistados).

Las 3 rutas de ajuste discrecional son las siguientes: a) Patrulla desconfiada; b) patrulla comunitaria; y c) patrulla impotente. Cada una de ellas se describirá a continuación.

41 Para efectos didácticos se utilizan los términos ruta, mecanismo y comportamiento de ajuste para referirse exactamente al mismo fenómeno.

42 Dominique Monjardet (2010) identifica un aspecto organizacional de las policías relacionado al fenómeno descrito en estas líneas del párrafo, al cual denomina "encuadramiento", que consiste en el conjunto de instancias en las que se encuentra "encuadrado" un policía (niveles de poder-control que encuadran una acción), es decir, enmarcado y limitado, las cuales son insoslayables en calidad de conducto debido y tradicional (políticas, jerárquicas, informales) para ciertas funciones, y deben atenderse. El "encuadramiento" combinado con la discrecionalidad, generan parte del proceso dinámico y productivo de las policías.

a. Patrulla desconfiada

Todas las patrullas son desconfiadas del entorno, las primeras ocasiones que lo visitan. Se asume que es un lugar con probabilidad de enfrentamiento o ataque, del cual tienen control social y territorial los grupos delictivos, y en el que residen familiares y colaboradores de pandillas. Se espera un cierre social de la comunidad y se sabe que probablemente estén vigilados por pandilleros, quienes siguen sus movimientos y ponen en alerta al resto de personas que les colaboran. Finalmente, la patrulla ingresa con medidas de seguridad ad hoc a fin de no vulnerar su integridad física.

De este modo, la patrulla adopta una ruta de comportamiento generalmente desconfiada, lo cual se expresa en ciertas actitudes de control frente a los habitantes:

“Pues en la comunidad todos son sospechosos, es una comunidad de alto riesgo, es una comunidad donde si este no es pandillero el hermano de él sí es pandillero, entonces todos son sospechosos. Conforme vos vas conociendo a las personas, conforme vas entrando a la comunidad, vas dando los patrullajes preventivos, te vas dando cuenta de que no... este es hermano de un policía, este otro chamaco trabaja en el CAM (Cuerpo de Agentes Municipales), es buena onda ese otro chamaco trabaja en la alcaldía, a otro ya lo he visto en la Academia, así vea, conforme; pero al nomás entrar, todos, todos son... porque vos no sabes si el cipote que pasó a la par tuya a comprar tortillas, ese lleva el arma, entonces tenés que registrar a medio mundo”. (Policía 7).

Existen argumentos que sostienen que en comunidades como las descritas, no es posible que una patrulla pretenda comenzar a hacer trabajo comunitario de inmediato. Algunas buscarán otras alternativas para ganarse la confianza de la gente, pero otras intentarán hacerlo mediante la disuasión y la demostración de fuerza. Lo cual no es para nada extraño, pues se sabe que en ciertas comunidades donde el cierre social es más estrecho, las fronteras de comunicación solo pueden abrirse, si se realizan operativos de captura de los miembros de estructuras criminales que amenazan a la población; de lo contrario se hace difícil lograrlo.⁴³

De modo que el patrullaje desconfiado es una ruta de apertura que conduce a la finalidad misional de la Policía, la cual debe saberse conducir y que no termine en un patrullaje de inercia que no aporte elementos relevantes para hacer sostenible la gestión de la seguridad, pues los cuerpos policiales no están diseñados para desarrollar solo intervenciones físicas, sino también para conseguir apoyo de habitantes mediante la legitimidad de sus acciones. De igual forma, la ruta de patrulla desconfiada no debe-

43 Las Unidades de Policía de Pacificación en Río de Janeiro, Brasil, utilizan una estrategia de intervención basada en un precepto similar (López, 2016).

ría terminar distanciando a la Policía de la población en la medida que se sepa identificar contra quienes enfilar las acciones policiales de control.

Obsérvese cómo las actividades de intervención en una patrulla, no solo se realizan en un sentido automático, sino que tienen dirección hacia objetivos relativos a su misión:

“Ajá, lo único que lo tenés que registrar (incluso a los no pandilleros) aunque vos tengas perfilado que este chamaco trabaja en la alcaldía y es tranquilo, tenés que registrarlo... Por su seguridad (para que no sospechen de él)”. (Policía 5).

En este caso, la actitud de desconfianza es en realidad una proyección de poder (Lukes, 2007) que realiza la patrulla persiguiendo objetivos de mediano plazo relativos a generar confianza en posibles informantes. A estas acciones de intervención se les denomina “comportamientos de control”, en las cuales el agente de Policía hace valer su autoridad simbólica frente a la población, pero más específicamente, frente a los pandilleros que los están observando.

Lo anterior está relacionado con una práctica policial que aquí se denomina “el fichero”, que consiste en hacer alto a una persona con el objetivo de registrarlo y tomar sus datos personales, luego ingresarlos al sistema en una base de datos sin implicaciones penales. El objetivo de ello es tener una base de datos amplia para facilitar labores de investigación y captura, con la idea casi siempre cierta, de que si esta persona es miembro de pandilla, en algún momento será buscada por la fuerza pública y tener sus datos será una ventaja contra la impunidad en ese entonces.

“Como te digo, el vehículo que viene saliendo hay que pararlo, hay que bajar al conductor, a los acompañantes registrarlos y ver si va limpio... porque ahí pueden llevar, en ese vehículo pueden llevar droga, hay que ser minucioso, registrarlo”. (Policía 5).

Las actitudes de control pueden ser la clave para aprehender personas con órdenes de captura, armas de fuego, droga u otros indicios de actividad delictiva. Las intervenciones bien dirigidas son herramientas efectivas para la previsión circunstancial del delito.

Esta ruta de ajuste deviene principalmente del entorno adverso local, el cual se asume como amenazante para la seguridad de los policías.

“Nunca debés, como medida de autoprotección, nunca debés de agarrar algo que te regalen... Ni aunque te lo regale el presidente de la directiva de la comunidad, ni aunque te lo regale el pastor de esta iglesia. Vos les decís: ‘Fíjese que acabamos de comer ay va disculpar, pero acabamos de comer’. Porque te pueden echar algo allí, ni agua pues, entonces hay que tener cuidado”. (Policía 3).

En el fondo también expresa una predisposición subjetiva del policía y la patrulla, una actitud frente al riesgo y un hecho de asumir a un enemigo, en tanto se está consciente que la gran mayoría de policías asesinados desde el año 2015 ha sido atribuida a los grupos pandilleros.⁴⁴

b. Patrulla comunitaria

Esta modalidad de ajuste ocurre, en algunos casos, posterior a la modalidad de patrulla desconfiada, pero generalmente con un uso moderado de los comportamientos de control. Vale aclarar que todos los agentes entrevistados están delegados a unidades de patrullaje comunitario; pero no sería correcto pensar automáticamente que todos los policías entrevistados realizan estilos de patrullaje comunitario.⁴⁵ Como se verá, esto está condicionado a ciertos factores.

Todas las patrullas que realizan su trabajo mediante ajustes del tipo comunitario asumen este derrotero como un proceso:

“No es cierto que ahora llegamos ¡y ya!, un ratito y ya vamos a estar obteniendo información verdad... sino que es más bien un trabajo, así despacio, pues para ganar más la confianza...”

“Bastará con que la persona lo reciba, yo creo que esa es una gran ganancia que la persona le escuche la finalidad por la cual le estamos visitando”. (Policía 2).

El patrullaje comunitario requiere de ciertas competencias actitudinales también, principalmente referidas a habilidades sociales y de inteligencia cultural-emocional frente a la población. Los policías deben identificar quienes son colaboradores de las pandillas y quienes no, ello mediante la observación y posiblemente con la modalidad de patrulla desconfiada.

“En estos lugares como te digo, hay gente que si es trabajadora, humilde; esa gente es la que te puede ayudar bastante, la gente que te puede dar información en un momento que se necesite, pero para ello se necesita, primero, que el policía esté llegando frecuentemente, no a la casa sino que a la colonia”. (Policía 3).

44 La presunción de enemigo tiene a su base la escalada violenta entre pandillas y Policía. Por ejemplo, en el año 2015, fueron asesinados 63 policías (INCIDE, 2016), esto en el marco del incremento de acciones políticas de las pandillas tras la anulación de prerrogativas propiciadas por la tregua.

45 Sobre esto puede introducirse una valoración importante para el campo educativo policial. Ocurre que la ANSP impartió entre el año 2009 y el 2014, un total de 1048 cursos de Filosofía de Policía Comunitaria a 21 783 policías en servicio (Landeros, Padilla y Villalobos, 2016), lo cual equivale a un 93% de la plantilla policial de acuerdo con Martínez (2016); sin embargo, a la luz de los hallazgos, queda claro que las circunstancias del entorno también configuran ajustes discrecionales; y por lo tanto, el componente educativo queda subordinado a la realidad (institucional, territorial y personal). De modo que sería erróneo afirmar una hipótesis del tipo: A más cursos de Policía comunitaria, más patrullajes comunitarios.

“Primeramente, para pasar de ese policía extraño a un policía que le den información, lo primero es de que usted en sus días de trabajo, casi casi, estar pasando todos los días, una o 2 veces, verdad en su sector de trabajo”. (Policía 6).

“Si, fíjese que como yo ya tengo varios años de andar patrullando, casi conozco a la mayoría de la gente de los que no son de allí. Y los que son de allí pero han llegado... como hay gente que se va del lugar y deja la casa ¡de repente aparece en la vivienda otra gente! Lo que hacemos nosotros, es llegar a identificar a estas personas, llenarles un acta de visita residencial y allí le sacamos los nombres a ellos, si son delincuentes, en unas ocasiones han llegado delincuentes y hemos hablado con ellos de buena manera, lo que han hecho mejor es irse del lugar, ya los tenemos identificados, ya no les parece eso y mejor se van”. (Policía 9).

Es importante hacer notar los fines que logran, tanto los comportamientos de control como los comportamientos de acercamiento comunitario: Los primeros están referidos a las organizaciones criminales y a la población en general, para hacer proyecciones de poder; mientras los segundos, están dirigidos a generar confianza frente a la población susceptible de colaborar por encontrarse bajo el dominio del poder discrecional de las pandillas.

En todo caso, también es necesario precisar qué tipo de comportamientos de acercamiento comunitario realizan las patrullas, considerando que se hace en zonas con alta presencia de pandillas. Se han identificado 2 comportamientos de acercamiento utilizados por los entrevistados: i) Visitas a casas para verificar la cantidad de habitantes, sus datos, evaluar su comportamiento y establecer lazos de comunicación; y ii) reuniones con líderes, figuras comunitarias y organización de directivas (comités) de apoyo. Estas actividades o comportamientos, pueden incrementarse si en el puesto policial hay planes de trabajo con escuelas; entonces los policías las visitarán y hablarán con los alumnos y con los profesores; o también de lo derivado del diagnóstico preventivo que levante la patrulla, lo cual permitirá hacer un plan de acercamiento a diversos actores.

Sin embargo, echar a andar un plan comunitario se vuelve más complicado en lugares donde el cierre social es muy fuerte:

“Con las personas del lugar, si colaboran con nosotros es bastante bajo, porque como le digo, no nos aceptan en las reuniones, ni nos convocan por el temor a represalias por parte de las estructuras delincuenciales del lugar”. (Policía 9).

“Porque allí le dicen a uno sus necesidades y cuántas cosas que pueden haber, más en una marginal, y usted se puede reunir con ellos y le empiezan a exponer un montón de necesidades que son de alumbrado

eléctrico y otras... tal vez en el momento no le dicen que necesitan patrullajes constantemente, porque pueden haber personas que sean afines de la delincuencia; pero cuando a usted le dicen, necesitamos aquí alumbrado eléctrico, el policía tiene que saber que también necesitan patrullajes constantes". (Policía 6).

Esto invita a profundizar en ciertas categorías de análisis que son frecuentemente utilizadas para describir el trabajo comunitario, por ejemplo, cuando se habla de capital social. En el caso de estas comunidades, existe capital social entre ellas, aunque esté dominado por la influencia de autoridades informales como las pandillas. En ese contexto, el policía debe encontrar otras maneras de conseguir colaboración ciudadana, pero no valiéndose de ese capital social cooptado, pues resultará ineficiente para tareas de seguridad. La tarea del policía en estos entornos resulta ser un proceso largo e inteligente para disminuir las proyecciones de poder de las pandillas, aumentar sus propias proyecciones de poder y ganarse la confianza de la población.

Algunos de esos avances pueden ser pequeñas victorias en la gestión interinstitucional, tal como lo describe un policía a continuación:

"Con lo de la basura, la gente allí en las entradas tiraba la basura, antes no entraba el camión de la basura, pero se coordinó para que sacara la basura, ahora las casas ya no las ocupan como botadero de basura. Antes solo a la entrada llegaba el camión, ahora sí, la alcaldía recoge la basura. Nosotros informamos que antes había una vivienda que la ocupaban para tirar basura y la gente allí se iba a enfermar, se iban a enfermar los niños, gran contaminación con los desechos". (Policía 10).

Sin embargo, la construcción de confianza no parece ser un procedimiento estándar y varía en dependencia del público al que se dirija. Por parte de los entrevistados, parece claro que ello reside en comportamientos de acercamiento comunitario y de una buena dosis de interés personal de quienes conforman la patrulla (jefe y equipo). Existen policías convencidos de la idoneidad de este ajuste, quienes son proactivos en desarrollar comportamientos de acercamiento comunitario.

c. Patrulla impotente

Este último ajuste discrecional consiste en realizar las actividades de patrullaje ajustándose a los límites circunstanciales de la misión en su sentido más básico, pues se asume que no existen condiciones para implementar estrategias de trabajo más amplias. Lo cual supone, en el fondo, que no se podrá disminuir el control social y territorial de las pandillas, sino solamente actuar frente a presuntos hechos delictivos.

La ruta de patrullaje impotente, conduce a una práctica policial de corto plazo y al cumplimiento de objetivos tácticos pero no estratégicos. De modo que al centrarse en procedimientos penales, se soslayan las redes de intercambio (Adler, 1994) en las que pueden estar centradas las pandillas y que hacen emerger constantemente el fenómeno en las comunidades. Dicho en otras palabras, se ataca la dimensión delictiva de las pandillas pero no la dimensión política de las mismas, por lo cual el patrullaje se asume como impotente.

Los informantes consideran que esta ruta de patrullaje, emerge debido a ciertas condiciones institucionales que impiden a los agentes alcanzar objetivos locales de largo plazo. Incluso, este mecanismo de ajuste discrecional puede suceder tanto al estilo de patrulla desconfiada, como a la patrulla comunitaria, en ambos casos deviene en una idea referida a que se hace lo posible pero no lo adecuado.

Los policías entrevistados manifiestan que no pueden dedicarse a sostener el patrullaje de manera estable en esas comunidades debido a 2 causas: i) No son policías patrulleros designados exclusivamente a esa tarea, sino que la combinan con otras emergentes, algunas de las cuales les impiden continuar patrullando con regularidad su zona asignada; y ii) la rotación de personal⁴⁶ provoca movilidad que impide la estabilidad mínima para asentar un trabajo que prometa disputar el control de los pandilleros.

De esas 2 causas, se colige que los policías perciben como condiciones para realizar un trabajo policial potente (en este tipo de comunidades), a la estabilidad y la permanencia en el desarrollo del patrullaje; asegurando esto, ellos asumen que podrían disminuir el control social y territorial de estos grupos.

“El hecho de que uno se establezca en un sector es para que poco a poco se vaya generando confianza.

Un poquito complejo quizás, es establecer una técnica de cómo es la forma más apropiada de abordar eso (obtener colaboración comunitaria), quizás se va logrando con la permanencia de la patrulla en [el] lugar, así uno va conociendo a la gente, y quizás con la misma confianza que uno va estableciendo se va ganando a la ciudadanía, así poco a poco le van dando información”. (Policía 2).

Obsérvese que desde esta perspectiva, la permanencia en el territorio se concibe como una herramienta de inteligencia criminal, es decir, recolección y análisis de información sobre grupos delictivos. Algo que no se puede obtener de otra manera sino destacando personal policial proactivo en

46 Se refiere a traslados geográficos del recurso policial en diversas partes del país. Las opiniones al respecto de la rotación son divididas, pero todos coinciden en que limita la efectividad para lograr mejores resultados en lugares con cierre social estrecho.

el terreno. Este trabajo de recolección, procesamiento y análisis; deviene en mejores posibilidades futuras para prevenir hechos delictivos, desarticular estructuras criminales y recuperar el control social y territorial.

“Porque uno cuando está trabajando en un determinado lugar ya va conociendo las personas que trabajan ahí, sus horarios de trabajo, quiénes ingresan, quiénes salen temprano, quiénes salen más tarde, quiénes regresan temprano, quiénes regresan más noche... en esos lugares a veces uno ya puede ir preguntando en qué trabaja alguien, cómo se llama. Ya va ganando confianza que es lo más importante, porque lo principal es ganar la confianza, que a usted lo vean como un policía, no como un delincuente. Que el uniforme lo respeten, darse a respetar para que las personas los respeten, los niños lo respeten. Y luego con el transcurrir del tiempo, las personas ya se acercan, tal vez en el momento no le van a dar la información a uno. Usted puede llegar a cualquier casa y saludarles, pero no se va a poner a preguntar en el momento, acerca de la situación delincencial que se está viviendo en el lugar, porque no es lo correcto”. (Policía 6).

Nótese que cuando los policías visualizan las posibilidades de su trabajo, lo hacen en función práctica y de efectividad, tal como se verifica a continuación.

“Porque si a usted lo ven ahora en horas de la mañana, y lo ven a los 3 días, no genera confianza, porque las personas le dan confianza a uno cuando lo ven constantemente y ven que usted trata de ahuyentar a esos muchachos (pandilleros) y que vivan (al menos) en ese rato felices conforme usted visita más ese sector o está constantemente. En los patrullajes usted camina a un sector, se estaciona 5 minutos, platica con alguien y le da confianza.

“Si yo soy la patrulla que tengo que patrullar el sector, que ya me conocen, y como ya me conocen yo les genero confianza, las personas dejan salir a sus niños a jugar y ellas salen a comprar, las personas que pasan con su puerta cerrada la abren un momento. Pero si soy el policía que llega a los 8 días me ven extraño verdad”. (Policía 1).

La patrulla impotente es más limitada a lo inmediato, ocurre cuando ya se ha tomado consciencia de que no existen condiciones adecuadas para profundizar el trabajo policial. En oposición, una patrulla potente (desconfiada o comunitaria) ocurre cuando se perciben posibilidades propias e institucionales para realizar un trabajo más profundo.

El estado de patrulla impotente puede variar, y por ejemplo, las patrullas desconfiadas y comunitarias pueden sentirse impotentes en algún momento, pero luego podrían volverse más proactivas. La clave para arribar a la impotencia de una patrulla está en identificar esos escollos que los policías saben no alcanzan a modificar.

“Fíjese que sí, se puede lograr, sí se puede lograr (generar confianza y colaboración) pero con una intervención permanente y una incursión policial bastante seguida en el lugar, porque digamos que la Policía no puede estar solamente en un solo lugar, porque hay bastantes actividades que realizar”. (Policía 8).

La identificación de limitantes institucionales es clave para el mecanismo de ajuste de la patrulla impotente. Un policía formalmente destacado a una comunidad marginal para realizar patrullaje comunitario, se quejó de estar ocupado montando controles vehiculares que el impiden patrullar su zona.

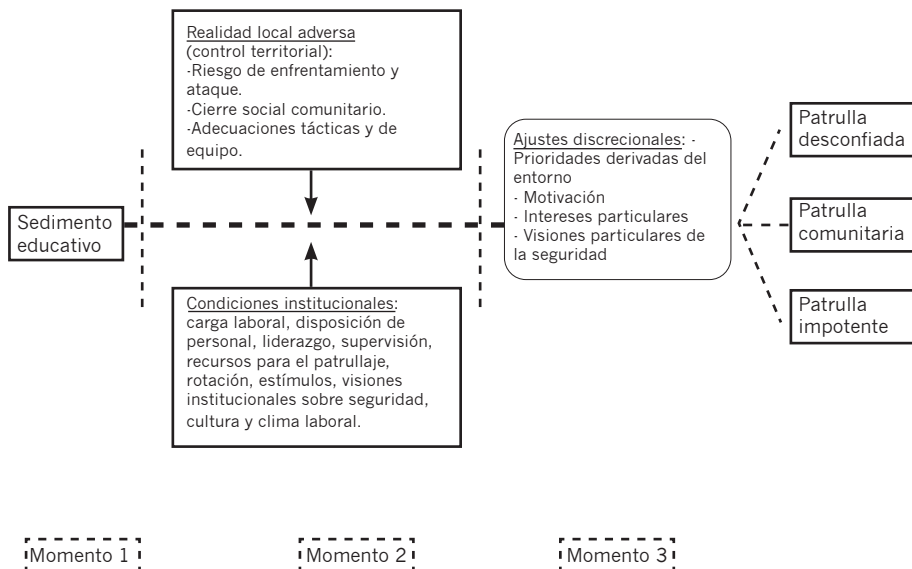
“Es necesario darle seguimiento, porque se pierde el control que uno lleva en el lugar asignado donde está, por ejemplo ahorita yo no sé qué está pasando allí en la comunidad. Gracias a Dios que no se ha dado homicidio, y si hubiera, lo primero que dicen los jefes es: ‘¿Y el GCAC que está asignado allí?’, pero como son órdenes que recibimos de parte de los jefes (de montar el control vehicular), allí solo limitarnos a si ellos nos piden informar, tenemos que informar que no estamos dando el patrullaje allí y porque nos han asignado a otro sector”. (Policía 9).

“Con la Policía comunitaria tenemos subsectores asignados; sin embargo, casi no vamos a esos subsectores porque hay diferentes actividades que cumplir y nos están poniendo un control vehicular que va de las 6 de la mañana a las 21 horas, todo el día estar parados allí asoleándose, aguantando hambre... y enfrente de donde tenemos el control está la marginal, la comunidad; allí se está dando la venta de drogas adentro, allí están los cipotes pandilleros echándose el rollo”. (Policía 7).

Los policías no resienten tener que montar un control vehicular en sí mismo, sino que por ello desatienden su zona asignada y eso los hace sentir impotentes de realizar un trabajo a mediano y largo plazo. De modo que al realizar un nuevo patrullaje, la motivación y la proactividad se ven disminuidos, y como resultado emerge la patrulla impotente.

Como resumen de la sección de resultados, véase a continuación el Diagrama 2, donde se han colocado los principales hallazgos de la investigación de acuerdo a la relación hipotética desarrollada en el Diagrama 1.

Diagrama 2 Relación dinámica del objeto de estudio de acuerdo a hallazgos



Fuente: Elaboración propia.

8. Conclusiones

- Hay 3 elementos clave de tipo externo a la patrulla que intervienen para configurar los mecanismos de ajuste para el patrullaje en zonas con alta presencia de pandillas: 1) Factores derivados del entorno local adverso (territorio con presencia de pandillas); 2) factores derivados de las condiciones institucionales de la PNC; y 3) sedimento educativo y experiencias previas. Estos elementos actúan sobre la patrulla quien escoge colectiva o individualmente el estilo de trabajo a realizar, mediante ajustes discrecionales que derivan en 3 estilos de patrullaje. Cada uno de los estilos supone una combinación particular. Patrullaje desconfiado: Donde predominan los elementos de la realidad local adversa, las prioridades derivadas de ello y las visiones particulares de la seguridad. Patrullaje comunitario: Que surge del sedimento educativo, ciertos lineamientos institucionales y la motivación personal del policía (puede tener finalidad instrumental o finalidad ontológica). Patrullaje impotente: El cual está conformado principalmente por elementos de las condiciones institucionales que se identifican como adversos, los cuales adquieren más relevancia en entornos donde las pandillas ejercen control territorial.

- El elemento formativo está presente en los 3 estilos de patrullaje, sin embargo, su presencia más evidente es en la patrulla comunitaria, esto por los datos que se presentaron sobre la gran cantidad de capacitaciones que se han impartido a casi todo el personal policial. De manera general, la enseñanza sobre patrullaje a pie es difícil de rastrear porque los policías entrevistados han sedimentado ese aprendizaje en conjunto con su práctica, esto debido a que se trata de un saber predominantemente procedimental. El aprendizaje académico siempre es puesto a prueba en la práctica profesional, en tanto acervo de conocimiento a mano. Sí puede afirmarse que el elemento formativo no logra conformar ajustes de patrullaje por sí solo, en especial en entornos locales con alta presencia de pandillas y lo que ello implica, tal como se ha descrito en los hallazgos. De esta manera, la formación sobre patrullaje y las capacitaciones sobre un estilo de patrullaje, solo serían un elemento más en la conformación de ajustes sobre estilos de patrullaje a desarrollar en el terreno.
- Las patrullas analizadas están conformadas por personal policial y de la fuerza armada. Contrario a lo que se sostiene por algunos organismos de la sociedad civil, quienes argumentan un grado de militarización por el solo hecho de incorporar personal militar en las patrullas; los hallazgos indican que las patrullas GCAC del municipio de Santa Tecla están dirigidas en aspectos fundamentales por elementos policiales. Incluso, ya que los policías por patrulla ascienden a 1 o 2 como máximo, el grado de discrecionalidad es mayor para determinar estilos de patrullaje de acuerdo a los elementos que se han mencionado en las secciones anteriores (ver Diagrama 2). Esto implica que el “encuadramiento” policial disminuye y la discrecionalidad policial aumenta.
- La determinación de los ajustes discrecionales del patrullaje es un proceso de selección de alternativas in situ pero precedido de varios elementos, por ello, deben evitarse 2 interpretaciones extremas que simplifican demasiado la realidad de la patrulla: 1) No se trata de un libre albedrío pues los agentes de Policía responden a marcos organizativos e institucionales (Monjardet, 2010) y su actuar está mediado por encuadramientos operativos, cadenas de mando, supervisiones y otros mecanismos de control interno; 2) no podría evitarse la discrecionalidad con la implementación de más supervisión de campo o el incremento de controles internos, pues en el modelo de análisis propuesto, la supervisión es solo un elemento más de todos los que intervienen; de hecho, los entrevistados afirman que un estilo de supervisión inadecuado desmotiva al personal (de acuerdo a Monjardet 2010, la Policía opera con modelos de autoridad negociada), sobre todo cuando se tiene en cuenta que la actividad policíaca está llena de toma de decisiones, libertad de movimiento y relaciones sociales que son prácticamente imposibles de controlar de manera omnipresente. En todo

caso, la supervisión por sí sola no resolvería la discrecionalidad, pues esta es una característica inherente a la labor del policía. En cambio, es plausible estimar que ciertos estilos de supervisión acompañados de otros elementos del contexto institucional, sí podrían lograr efectos de alineamiento de las patrullas.

- Hay un énfasis en el objetivo de recolección de datos para finalidades de inteligencia cuando se realizan patrullajes a pie en lugares con alta presencia de pandillas. Esto se asume como una característica del patrullaje potente (por oposición al impotente) con objetivos a mediano y largo plazo. Este énfasis toma fuerza debido a las características del entorno local adverso donde se asume que operan estructuras del crimen organizado y ejercen poder fáctico en el territorio. Por lo tanto, la fuerza pública asume como misión la recuperación de la soberanía en esos espacios, lo cual supone no solo dirigirse a impedir la realización de los delitos en sí mismos, sino a evitar la pervivencia de las estructuras criminales en tanto vehículo organizativo que posibilita el ejercicio del poder-dominación discrecional (Weber, 1977).
- A diferencia de un patrullaje por puntos calientes, donde se utiliza una táctica de saturar el entorno mediante el incremento del pie de fuerza policial; en los patrullajes realizados en comunidades con alta presencia de pandillas, el concepto de éxito no está determinado por la disminución de indicadores de delitos (que de hecho no se tienen registros claros por las cifras oscuras y el cierre social comunitario), sino por disminuir la presencia operativa y subyugante de las estructuras criminales. La finalidad de las patrullas estará determinada por garantizar el orden público y eso pasa por recuperar el control social y territorial.

9. Recomendaciones

- Debe darse sostenimiento y estabilidad a los patrullajes en zonas con alta presencia de pandillas, pues de esta actividad pueden derivarse elementos clave para el logro de objetivos de mediano y largo plazo sobre las estructuras pandilleriles que ahí se asientan: Recuperar el control territorial en zonas que se ven afectadas por el accionar de las pandillas; asegurar los derechos y libertades de la ciudadanía; y golpear los ciclos de reproducción social de las estructuras delictivas que establecen cadenas de complementariedad en esos lugares.
- Se recomienda realizar planificaciones de patrullaje en base a mapas microterritoriales de las zonas donde ejercen presencia e influencia las pandillas, con ello se prevería el efecto globo pudiendo realizarse proyecciones de desplazamientos urbanos o rurales, de modo que los patrullajes estén interconectados y se trabaje en base a estrategias conjuntas de presión. Una estrategia regional para patrullajes en zonas

con alta presencia de pandillas, requiere de una planificación basada en inteligencia criminal que sea anticipativa a los giros de acción de las pandillas. Asimismo, experiencias de patrullaje en otros países (Reiner, 2012) dan cuenta que un adecuado análisis de incidencia delictiva, estudio de actores locales y lugares de riesgo; ofrecen mejores posibilidades de éxito para incrementar el impacto del patrullaje.

- La definición de un rumbo regional y estados de salida a mediano y largo plazo, ofrecerían posibilidades de mejorar el apoyo intrainstitucional a las patrullas, modificando de manera positiva el elemento clave que configura el mecanismo de ajuste denominado patrullaje impotente. Es decir, la institución policial debe propiciar las condiciones de trabajo materiales y subjetivas que doten de motivación y rumbo a las patrullas. Que las empuje a ser proactivas y a encontrar los mejores estilos de patrullaje que permitan recuperar el control territorial.
- En el campo educativo, se recomienda impulsar cursos sobre toma de decisiones a nivel operativo en la gestión territorial de la seguridad. Ello trasciende los cursos orientados a un enfoque particular sobre el patrullaje. Ha quedado planteado a través de los hallazgos, que todas las patrullas seleccionan discrecionalmente qué estilo de patrullaje realizar, por medio de mecanismos donde sopesan factores de tipo institucional, del entorno y personales; por lo tanto, lo que debe formarse es el procedimiento para realizar los ajustes y no un estilo de patrullaje de manera unívoca. Se recomienda desarrollar programas formativos dirigidos a generar competencias para identificar elementos clave del entorno, organizar estilos de patrullaje, organizar comportamientos de control y comunitarios de manera estratégica, elementos de inteligencia cultural, cultura pandilleril y otros que permitan ventaja para el patrullaje en zonas con alta presencia de pandillas, y sobre todo, idear estilos de patrullaje conducentes a la recuperación del control territorial.
- Hecho el planteamiento anterior, es importante impulsar el desarrollo de competencias clave en los policías para el establecimiento de relaciones sociales con los habitantes, no solo de acercamiento comunitario sino también de control inteligente; ello porque estas competencias son instrumentales para el logro de objetivos de mediano y largo plazo. Es importante evitar en el proceso formativo, la decantación hacia estilos de trabajo impotentes mediante la enseñanza de elementos de inteligencia emocional y situacional (para sobreponerse a la adversidad institucional y del entorno territorial). Si bien los procesos formativos policiales son un sedimento básico, es importante recalcar que su asimilación es clave para lidiar con el entorno, incluso cuando este es adverso.

- Adicionalmente, tanto la PNC como la ANSP deben valorar la inclusión de herramientas tecnológicas de apoyo para el trabajo territorial, tales como sistemas de posicionamiento global, portación de mapas de incidencia en medios electrónicos, aplicaciones móviles para el ingreso y consulta de datos territoriales, así como la captura de información del lugar por medio de tecnología de la información. Esto último podría incrementar las posibilidades de éxito de una patrulla en tanto se haría un mejor manejo y resguardo de la información para el análisis de criminalidad y mejoraría el traspaso de funciones en caso de traslados de personal.

Bibliografía

Libros y artículos

Adler de L., L. (1994). Supervivencia en una barriada en la Ciudad de México. En L. Adler de L. (Compiladora). *Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de antropología latinoamericana*. México, DF: FLACSO.

Antón y B., F. de (2006). *Táctica policial*. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Brandariz, J. A. (2016). El New Public Management y las políticas penales. *Nuevo Foro Penal*, 12(87), pp. 181-219. Recuperado de: <http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view-File/4360/3644>

DIGESTYC. (2012). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2011*. Ciudad Delgado, El Salvador: Dirección General de Estadística y Censos.

Gayraud, J. F. (2007). *El G9 de las mafias en el mundo. Geopolítica del crimen organizado*. Barcelona, España: Urano – Tendencias.

Garrigo, V. y Gómez, A. M. (1998). *Diccionario de Criminología*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.

Gómez, H. C. [Compiladora] (2012). *Control territorial y resistencias. Una lectura desde la seguridad humana*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Gourley, D. y Bristow, A. (1968). *Administración de patrullas policíacas*. México DF: Editorial Limusa – Wiley S.A.

Hernández-Anzora, M. (2016). *Las maras después de la tregua: Discusión sobre su impacto político. Perspectivas*. N° 15/2016.

INCIDE. (2016). *El Salvador: Nuevo patrón de violencia, afectación territorial y respuesta de las comunidades (2010-2015)*. San Salvador, El Salvador: Instituto Centroamericano de Investigaciones para el Desarrollo y el Cambio Social.

Kelling, G. L., Pate, A., Ferrara, A., Utne, M., & Brown, C. E. (1981). *The Newark foot patrol experiment*. Washington, DC, United States: Police Foundation.

Landeros, E., Padilla, S., y Villalobos, L. (2016). Los aportes de la Academia Nacional de Seguridad Pública al proceso de reforma policial en El Salvador. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 6(2), pp. 81-114. doi: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v6i2.2990>

López, A. (2016). Cine: Barrios en guerra. Río de Janeiro. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 6(1), pp. 404-406. doi: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v6i1.2716>

Lukes, S. (2007). *El poder: Un enfoque radical*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.

Luna, A. (2016). Informe proyectivo sobre las pandillas en El Salvador y las perspectivas de su expansión territorial. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 5 (2), pp. 415-445. doi: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v5i2.2335>

Maihold, G. (2015). Crimen y violencia en América Latina: Retos de gobernanza de seguridad en áreas de presencia limitada del Estado. Documento de trabajo 2015-1. Abril de 2015. San Salvador, El Salvador: Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo.

Manwaring, M. G. (2008). La soberanía bajo asedio. Las pandillas y otras organizaciones criminales en Centroamérica y México. *Air & Space Power Journal*, edición en español. Recuperado de: <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/2008/2tri08/manwaring.htm>

Martínez, J. E. (2015). La profesionalización de la gestión de las políticas de seguridad ciudadana: desafíos y lecciones aprendidas. Experiencia en la formación policial de El Salvador. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 5(2), pp. 483-507. doi: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v5i2.2337>

Medina, A., J. (2011) Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana. Buenos Aires, Argentina: Editorial Edisofer SL y Editorial BdeF.

Mijango, R. (2013). Tregua entre pandillas y/o proceso de paz en El Salvador. San Salvador, El Salvador: Raúl Mijango.

Monjardet, D. (2010). Lo que hace la Policía. Sociología de la fuerza pública. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Moodie E. y Martínez J. (2015). En las llamas de la paz. La quema de un bus y los significados de la violencia. En O. Meléndez, y A. Bergman (compiladores). (2015). *Violencia en tiempos de paz: Conflictividad y criminalización en El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Neocleous, M. (2010). La fabricación del orden social: Una teoría crítica sobre el poder de la Policía. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.

Penilla, H., Hernández, L., Cortés, Y. y De León, I. (2015). Frontera imaginaria. Una aproximación desde el quehacer policial. *Análisis de Ingeniería Jurídica*. Abril 20 de 2015. Recuperado de: <https://newsmen-teinternazionale.files.wordpress.com/2015/11/fronteras-imaginarias-1.pdf>

PNUD. (2009). Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010. Abrir espacios a la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. San Salvador, El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- PNUD y FUNDAUNGO (2009). Almanaque 262. Estado del desarrollo humano en los municipios de El Salvador 2009. San Salvador, El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. Recuperado de: http://www.pnud.org/sv/2007/component?option=com_docman/task,cat_view/gid,223/Itemid,99999999/?mosmsg=Est%E1+intentando+acceder+desde+un+dominio+no+autorizado.+%28www.google.com.sv%29
- PNUD. (2014). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad con rostro humano. Nueva York: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ransley, J. y Mazerolle, L. (2010). Vigilancia de terceros y en asociación. En M. Mitchell y J. Casey (Eds.). Conducción y administración policiales. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo.
- Ratcliffe, J. H., Taniguchi, T., Groff, E. R., & Wood, J. D. (2011). The Philadelphia foot patrol experiment: A randomized controlled trial of police patrol effectiveness in violent crime hotspots. *Criminology*, 49(3), pp. 795-831.
- Reiner, R. (2012). La política de la Policía. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo.
- Santos, H. (2014). Las pandillas salvadoreñas y su comportamiento delictivo: Prospectiva de sus formas organizativas y expansión territorial para el próximo decenio 2015-2025. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 4(2), pp. 183-225. doi: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v4i2.1762>
- Savenije, W. (2009). Maras y barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica. San Salvador: El Salvador. FLACSO-Programa El Salvador.
- Schütz, A. (1974). El problema de la realidad social. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Schütz, A., y Luckmann, T. (2001). Las estructuras del mundo de la vida. Argentina: Amorrortu.
- Sullivan, J. P. (2003). Bandas, hooligans y anarquistas: La vanguardia de la guerra en red en las calles. En J. Arquilla y D. Ronfeldt. Redes y guerra en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Wakefield, A. (2006). The value of foot patrol: A review of research. Police Foundation.
- Weber, M. (1977). Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

Weisburd, D., Wooditch, A., Weisburd, S., & Yang, S. M. (2016). Do Stop, Question, and Frisk Practices Deter Crime?. *Criminology & public Policy*, 15(1), pp. 31-56.

Zoethout, M. (2015). Recuperar el control estatal en territorio de la Mara Salvatrucha: Un análisis a partir del acuerdo "Santa Tecla Municipio Libre de Violencia". *Revista Policía y Seguridad Pública*, 5(1), pp. 179-246. doi: <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v5i1.1989>

Zoethout, M. (2016). Consolidar el control estatal en territorio de la Mara Salvatrucha: Lecciones del trabajo comunitario en comunidades de alto riesgo. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 6(2), pp. 115-204. doi:<http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v6i2.2991>

Prensa

González, L. (2011). Funes: Narcomenudeo, principal causa de violencia y homicidios. *La Prensa Gráfica. Judicial*. 29 de julio de 2011. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/201947-funes-narcomenudeo-principal-causa-de-violencia-y-homicidios.html>

Portillo, J. (2015). ¿Más recursos o más eficiencia? *El Diario de Hoy. Editoriales*. 9 de diciembre de 2015. Recuperado de: <http://www.elsalvador.com/opinion/editoriales/171652/mas-recursos-o-mas-eficiencia/>

Redacción (2016). PNC y FAES lanzan fase de recuperación de territorios en La Campanera. *La Prensa Gráfica. Judicial*. 29 de abril de 2016. Recuperado de: <http://www.laprensagrafica.com/2016/04/26/pnc-y-faes-lanzan-fase-de-recuperacion-de-territorios-en-la-campanera>

Segura, B. (2016). PNC recibió 562 ataques armados de pandilleros durante 2016. *Diario1.com. Nacionales*. Recuperado de: <http://diario1.com/nacionales/2016/11/pnc-recibio-562-ataques-armados-de-pandilleros-durante-2016/>

